



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2022**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2022/10	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Ordinaria
Fecha	Martes, 25 de octubre de 2022
Duración	Desde las 20:05 hasta las 21:54 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.ª FRANCISCA GALLEGRO QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D. JUAN GUIRADO MANZANARES

D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. ANTONIO PÉREZ ROMÁN

AUSENTE:

D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

Número total de asistentes: 20

Número de ausentes: 1





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Parte resolutiva:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2022-0009, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
2. LECTURA DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES 15 OCTUBRE DE 2022.
3. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022 (EXPTE.: 6425/2022).
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DE CULTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA PARA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LAS PARCELAS B-10 Y B-11, SITAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL 'EL LABRADORCICO', DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON DESALOJO DE SU USURPADOR (EXPTE.: 6455/2021).
5. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL 'EL LABRADORCICO'.
6. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE EL IMPULSO Y DESARROLLO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ÁGUILAS.
7. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE SALUD MENTAL.
8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE OBRAS EN LA PARCELA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CIAR.
9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.
10. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

B) Actividad de control:

11. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SOBRE ADSCRIPCIÓN AL MISMO DE D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA (EXPTE.: 4194/2019).
12. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2022, SOBRE INCORPORACIÓN DE D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA A LAS COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS DE ASUNTOS GENERALES Y DE URBANISMO (EXPTE.: 4238/2019).
13. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-2309, DE FECHA 10 DE OCTUBRE, SOBRE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARÍA DE LAS COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS (EXPTE.: 4238/2019).
14. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.
15. OTRAS DACIONES DE CUENTA.





C) Ruegos y preguntas:

16. **RUEGOS.**

17. **PREGUNTAS.**

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 2022-0009, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Se hace constar por el señor Secretario General que ha sido imposible redactar el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de septiembre de 2022 con la inclusión de las extensas intervenciones producidas en el transcurso de la misma, como normal y habitualmente se viene haciendo hasta la fecha, debido a la acumulación de trabajo del personal de Secretaría General.

2. LECTURA DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES 15 OCTUBRE DE 2022.

Se da lectura por la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, a la Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales, 15 de octubre de 2022, en los siguientes términos:

«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES 15 DE OCTUBRE DE 2022

Celebramos hoy un día de reivindicación. Desde la Federación Española de Municipios y Provincias nos sumamos, como no podía ser de otra manera, a reconocer la función y contribución decisiva de la mujer en el desarrollo del ámbito rural.

Nos encontramos ante una realidad histórica en la que el campo se ha pensado y se ha planificado en masculino, dejando de lado e invisibilizando la inmensa labor realizada por tantas mujeres y en ocasiones niñas. Se presenta ante nosotros un reto mayúsculo que consiste en seguir trabajando por reivindicar y empoderar política y económicamente a las mujeres rurales para continuar derribando barreras.

La falta de oportunidades para acceder y permanecer en el mercado laboral; las dificultades de acceso a infraestructuras y servicios públicos en general; la escasa participación en los diferentes órganos de toma de decisiones; la invisibilización de los trabajos, especialmente trabajos de cuidados, que han realizado y realizan las mujeres en el medio rural, o la permanencia de ciertos roles, estereotipos y normas sociales, provocan la marcha de las mujeres hacia el medio urbano, lo que genera despoblamiento, envejecimiento y perpetuar la masculinización de nuestro medio rural.

No es solo una cuestión de equidad; se trata de una cuestión de necesidad. Sin ellas, la viabilidad y sostenibilidad del mundo rural es impracticable. Tan importante es su presencia para el mantenimiento del mundo rural, como su ausencia, para explicar su declive, pues la despoblación y el déficit de mujeres en zonas rurales son dos elementos relacionados.

Se observa como una de las consecuencias de la pandemia ocasionada por el COVID-19 el





incremento de población en los entornos rurales, y debemos aprovechar la oportunidad para abordarlo no solo desde el ámbito de lo público, sino que, junto a la responsabilidad de las administraciones está la responsabilidad de las empresas y el sector financiero. Es imprescindible una alianza que contribuya a apoyar a las mujeres del medio rural y sus iniciativas emprendedoras, deben estar en el centro de la transformación hacia una economía digital y verde.

En el 2021 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado 'El Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural'; es un estudio que analiza las desigualdades entre mujeres y hombres en el medio rural.

Conclusiones relevantes del estudio muestran que los desequilibrios demográficos — masculinización, envejecimiento, escasa natalidad y éxodo rural femenino— se agravan con respecto a hace una década, poniendo en peligro la sostenibilidad social del medio rural.

Por todo ello, las Entidades Locales, reunidas en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad.
- Reivindicamos la necesidad de establecer las medidas necesarias a través de las que se reduzca el éxodo de la población rural y que permitan dinamizar demográficamente el medio rural.
- Reafirmamos la necesidad de reducir las desigualdades laborales de género que persisten en el medio rural, para que las mujeres desarrollen sus carreras profesionales en igualdad de condiciones a los hombres mediante actuaciones de sensibilización en igualdad de género, para luchar contra la segregación horizontal y vertical, orientación laboral igualitaria, corresponsabilidad, etc.
- Recordamos que, para constituir una sociedad equilibrada, es necesario poner en marcha actuaciones de sensibilización en corresponsabilidad, a la vez que actividades para fomentar la participación de mujeres en la esfera pública, de manera que los usos del tiempo que hacen unas y otros reflejen un sistema social sin desigualdades de género.
- Defendemos que, en el medio rural, la oferta de servicios públicos para favorecer el bienestar de la población deberá adecuarse a las necesidades de esta para procurar su bienestar, mediante medidas que ayuden a frenar las desigualdades de género que existen entre mujeres y hombres.
- Ratificamos que son imprescindibles medidas de sensibilización y concienciación para romper con los roles y estereotipos de género que provocan las desigualdades entre mujeres y hombres. La sostenibilidad social del medio rural depende, en gran medida, de que la sociedad se reconfigure partiendo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como base del sistema.»

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2022 (EXPTE.: 6425/2022).

Se da cuenta por el señor Secretario General del informe de fecha 10 de octubre de 2022 emitido por el señor Interventor General accidental, don Antonio Pérez Román, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, correspondiente al tercer trimestre de 2022 (registro contable hasta el 30 de septiembre de 2022), que se transcribe literalmente a continuación:

«D. Antonio Pérez Román, Interventor Acctal. del Ayuntamiento de Águilas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.1.b) 6.º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el





régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas deberán hacer público su periodo medio de pago.

SEGUNDO.- El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, que desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, estableciendo una nueva metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas (en adelante, PMP), así como la determinación de las condiciones para la retención de recursos de los regímenes de financiación para satisfacer las obligaciones pendientes de pago con los proveedores, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El periodo medio de pago definido en este real decreto no modifica ni altera el plazo máximo de pago a proveedores que se establece en la normativa en materia de morosidad, y cuyo incumplimiento estará sujeto a lo establecido en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales; es un instrumento adicional que, según el real decreto, permitirá fomentar la reducción de los plazos para el pago a los proveedores.

El periodo medio de pago definido en este real decreto mide el retraso en el pago de la deuda comercial **en términos económicos, y, como se ha manifestado, es un indicador distinto y que no hay que confundir con el periodo legal de pago establecido en Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a efectos de morosidad**, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

TERCERO.- El artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece, respecto del periodo legal de pago de las Administraciones Públicas, que:

«La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días, los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre (EDL 2004/184272), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para que haya lugar al inicio del cómputo de plazo para el devengo de intereses, el contratista deberá haber cumplido la obligación de presentar la factura ante el registro administrativo correspondiente en los términos establecidos en la normativa vigente sobre factura electrónica, en tiempo y forma, en el plazo de treinta días desde la fecha de entrega efectiva de las mercancías o la prestación del servicio...»

CUARTO.- Computa para el presente cálculo las facturas comerciales entre las empresas y la Administración (capítulos 2 y 6 de la clasificación económica del estado de gastos del presupuesto), que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente, y las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir de la misma fecha.

Quedan excluidas las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional y las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores. Asimismo, quedan excluidas las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.





QUINTO.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, las Corporaciones Locales remitirán al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y publicarán periódicamente la información relativa a su periodo medio de pago a proveedores referido al mes anterior antes del día treinta de cada mes en los portales web de las Entidades Públicas siguiendo criterios homogéneos que permitan garantizar la accesibilidad y transparencia de las mismas, para lo que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha facilitado un modelo tipo de publicación a través del portal de la Oficina virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

SEXTO.- En aplicación de la metodología de cálculo establecida en el artículo 5 del citado Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, sobre los datos contenidos a día de hoy, en el aplicativo contable y referidos al **tercer trimestre de 2022**, esta Intervención

INFORMA

Que resultan las siguientes ratios en las entidades cuyas funciones de Intervención tiene encomendadas:

Ayuntamiento: Anexos RF121 y RF126.

Patronato Deportivo Municipal: Anexos RF121 y RF126.

Periodo medio de pago consolidado:

Código de Entidad	Entidad	Ratio de operaciones pagadas	Ratio de operaciones pendientes de pago	En días
				Periodo medio de pago trimestral
13-30-003-AA-000	Águilas	5,56	405,24	11,95
13-30-003-AV-001	P. Deportivo Municipal	13,44	848,00	17,76

En días	
Periodo medio de pago global a proveedores trimestral	
Águilas	12,19

Lo que informo a los efectos de que, sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno de la Corporación local, el presente informe deberá remitirse, en todo caso, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del R.D. 635/2014, de 25 de julio.»

El Pleno se da por enterado del informe del señor Interventor General accidental, de fecha 10 de octubre de 2022, sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, correspondiente al tercer trimestre de 2022, para darle la tramitación establecida en el artículo 4, punto 4.º, de esta ley.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DE CULTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO Y OBRA PÚBLICA PARA RECUPERACIÓN DE OFICIO DE LAS PARCELAS B-10 Y B-11, SITAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL 'EL LABRADORCICO', DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON DESALOJO DE SU USURPADOR (EXPTE.: 6455/2021).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la propuesta emitida sobre el asunto de referencia por la señora Teniente de Alcalde delegada de Cultura, Urbanismo, Patrimonio,





Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública, doña María Dolores Simó Sánchez, de fecha 20 de octubre de 2022, en los siguientes términos:

«Iniciado expediente administrativo encaminado a la venta de las parcelas patrimoniales municipales B-10 y B-11 del polígono industrial 'El Labradorcico', pudo comprobarse que las mismas están siendo ocupadas, sin título administrativo habilitante alguno, lo que aboca a este Ayuntamiento al ejercicio de la acción de recuperación de oficio de las parcelas en cuestión de propiedad municipal.

Como antecedentes, constan en su expediente los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Policía Local con fecha 14 de marzo de 2022 emite el siguiente informe:

“En Águilas, siendo las 12:21 del día jueves 03 de febrero de 2022 se extiende el presente INFORME por los Policías Locales con Número de Identificación Profesional 03-50 y 03-53, haciendo constar lo siguiente:

*Que, habiendo recibido instrucciones por parte del Inspector 03-50, tendentes a la identificación de la persona que en la actualidad estuviera haciendo un uso privativo de una o varias parcelas de titularidad municipal, situadas en zona no urbanizada al sur de calle Mussona en el Polígono Industrial el Labradorcico, con números de referencia B-10 y B-11, respectivamente, se hace constar que, realizadas varias indagaciones, se llega al conocimiento de que en la actualidad dicha finca es aprovechada por D. DAVID GIL MULERO, con DNI: ***7657**, con teléfono de contacto ***1166**.*

Que el Subinspector que suscribe mantiene conversación telefónica con el anteriormente epigrafiado, resultando informado por su parte que, a su vez, él mismo cedió hace unas semanas el inmueble en cuestión a un familiar suyo, identificado como D. José Antonio Sánchez-Fortún Jiménez, nacido el veintinueve de marzo de 1981, quien por circunstancias económicas se había quedado sin vivienda, quedando informado el Sr. Gil Mulero en la misma conversación por parte del Subinspector que suscribe de la obligatoriedad de desalojar la instalación a la mayor brevedad posible, remitiendo al actual morador a Servicios Sociales de Águilas, para hacer un estudio personalizado de su situación al objeto de plantear otras alternativas.

Que el que suscribe se persona en el lugar indicado, al objeto de ampliar información o comunicarse personalmente con D. José Antonio Sánchez-Fortún, comprobando que, si bien no se encuentra persona alguna en el momento de la visita, en el interior de la parcela se halla una nave, rehabilitada posiblemente a modo de vivienda, un corral en el que se encuentran encerradas varias gallinas y dos cabras, en aparente buen estado, así como una plantación de diversos tipos de hortalizas...”.

SEGUNDO.- La jefa de la Sección de Contratación, Patrimonio y Pedanías con fecha 22 de marzo de 2022 emite el siguiente informe jurídico:

“...De entre las potestades de autotutela patrimonial, y además de autodefinición de límites, las Administraciones Locales disponen de la posibilidad de recobrar por sí la tenencia de sus bienes de dominio público en cualquier momento si se trata de bienes de dominio público. Si se trata de bienes patrimoniales, el plazo será de un año, que se cuenta desde el día siguiente a la fecha de la usurpación u ocupación; transcurrido ese tiempo, procederá la acción correspondiente ante los tribunales ordinarios (artículo 70.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio).

A esta potestad recuperatoria de la posesión se le viene denominando de varias maneras, según la Jurisprudencia, como interdictum propium, ‘interdicto administrativo’ o ‘acción cuasi interdictal’, aplicable tanto a los bienes de dominio público como a los patrimoniales.

En la esfera del Derecho administrativo, se planteó inicialmente la cuestión de si la acción recuperatoria exigía a la Entidad Local acreditar la propiedad o solo la posesión. La Jurisprudencia se ha inclinado por limitarse al plano posesorio y exigir la prueba del ius possessionis correspondiente a la realidad fáctica, abstracción hecha de los fundamentos que pudiera prestar la titularidad dominical. Así pues, la potestad comentada persigue recuperar la posesión y no la titularidad del bien. En la medida que el objeto de esta potestad es recuperar la posesión, es necesario acreditar que la Entidad tenía su posesión con anterioridad a la usurpación, no siendo preciso que demuestre su titularidad.

La prueba de la posesión recaerá sobre el Ayuntamiento (sentencia del Tribunal Supremo de 16 de julio de 2002).

El ejercicio de la potestad de recuperación resulta obligado para la Administración una vez comprobada la usurpación. En la sentencia de 5 de abril de 2000 se afirma que las Entidades Locales tienen la obligación de ejercer las





acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, y cualquier vecino podrá requerir su ejercicio a la Entidad interesada; de suerte que, a falta de ejercicio de las mismas, en el plazo de treinta días, por parte del Ayuntamiento se dará lugar a la posibilidad de que los vecinos interesados puedan ejercitarlas por sí mismas en las consecuencias previstas en el artículo 68 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, relativas al resarcimiento de costas y daños y perjuicios que le hubieran causado al vecino, en el caso de que prosperase la acción.

La legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 4.1.d), 22.2.j), 68 y 82 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 9, 44, 46, 70, 71 y 72 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.
- El artículo 56 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El procedimiento para llevar a cabo la recuperación de oficio de caminos públicos será el siguiente:

PRIMERO.- El ejercicio de la acción recuperatoria podrá acordarse de oficio por la propia Corporación o a iniciativa de cualquier otra Administración que, en virtud de los deberes de información mutua y colaboración, ponga en su conocimiento los hechos, actos o circunstancias que sirvan de base al ejercicio de dicha acción, o por denuncia de los particulares.

SEGUNDO.- Por los Servicios Técnicos se deberá emitir informe técnico sobre la comprobación de los hechos denunciados por la Policía Local, descripción del bien dañado, anomalías observadas, su reparación, valoración, acompañado de planos o croquis y otros datos técnicos a tener en cuenta.

TERCERO.- Se incorporará al expediente por el Ayuntamiento toda la documentación acreditativa de la posesión del bien descrito.

CUARTO.- Se deberá dar audiencia al interesado para que presente las alegaciones que estime pertinentes en relación con el expediente.

QUINTO.- Por acuerdo del Pleno se llevará a cabo el reconocimiento de la recuperación de oficio del bien, y, una vez adoptado dicho acuerdo, corresponde al Alcalde ejecutarlo, por lo que se dará un plazo prudencial a la persona que está realizando la usurpación para que reponga a su lugar los límites de su finca con la del Ayuntamiento, y, si este no lo realizare, previo apercibimiento, se procederá a la ejecución subsidiaria realizando la Administración el acto por sí, a través de las personas y elementos que determine, a costa todo del obligado, de conformidad con lo establecido en el artículo 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

TERCERO.- Obran en el expediente los correspondientes certificados de la Secretaría General de la inscripción de ambas parcelas en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos Municipales, así como las notas simples expedidas por el Registro de la Propiedad de Águilas, donde consta como propietario de las mismas este Ayuntamiento.

CUARTO.- Mediante Resolución de Alcaldía de 29 de marzo de 2022, se dispuso:

“**PRIMERO.** INCOAR expediente encaminado a la recuperación de oficio de las parcelas municipales B-10 y B-11 del polígono industrial ‘El Labradorcico’, cuya pacífica posesión se ha visto perturbada, careciendo de título habilitante alguno, por don David Gil Mulero y don José Antonio Sánchez-Fortún Jiménez.

SEGUNDO. Que por los Servicios Técnicos se emita informe técnico sobre las anomalías observadas, en concreto, posibles daños a la propiedad, su reparación, valoración, acompañado de planos o croquis y otros datos técnicos a tener en cuenta.

TERCERO. CONFERIR un plazo de audiencia a los presuntos usurpadores, don David Gil Mulero y don José Antonio Sánchez-Fortún Jiménez, de 15 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el cual podrán examinar el expediente y formular cuantas alegaciones consideren en defensa de su posición.”

QUINTO.- Se ha conferido audiencia a quienes han sido identificados como ocupantes/usurpadores de las parcelas por la Policía Local, sin que se hayan formulado alegaciones al respecto.

SEXTO.- Con fecha 16 de septiembre de 2022 se ha dado audiencia al usurpador que seguía en las parcelas, don Daniel Hernández Santiago, confirmado por la Policía Local en su informe del pasado 14 de octubre.





SÉPTIMO.- El Arquitecto Técnico Municipal con fecha 25 de agosto de 2022 ha emitido informe para la declaración de ruina de las edificaciones existentes en las parcelas, en los siguientes términos:

“... ”

1. *Se trata de las fincas nos. 22 y 23, que constan en el EPÍGRAFE I.- BIENES INMUEBLES, CAPÍTULO 1º.- BIENES PATRIMONIALES del Inventario de Bienes Municipales, respectivamente.*
2. *Se trata de unos corrales con un cerramiento de fábrica de bloques de hormigón de aproximadamente 3 m. de altura, en el que en su interior y adosados a la valla existen tres almacenes de iguales características. La edificación se sitúa entre las parcelas B-10 y B-11, resultantes y adjudicadas al Ayuntamiento, del proyecto de reparcelación del P.P. Polígono Industrial de Águilas, promovido por este Ayuntamiento como propietario mayoritario del ámbito de dicho P.P.*
3. *Dicha edificación en la actualidad se encuentra cerrada, no habiéndose podido inspeccionar interiormente, y está siendo ocupada, presuntamente ilegalmente, habiendo animales de corral en su interior.*
4. *Se desconoce la identidad del ocupante de la citada edificación de propiedad municipal.*

El vallado del corral y edificaciones anexas se encuentran muy deteriorados. El vallado presenta fuertes humedades provenientes del terreno natural, lo que ha provocado la disgregación del hormigón de los bloques que forman el muro, situados en la base del mismo a nivel del suelo, lo que conlleva una pérdida de la capacidad portante de aquellos, con riesgo de que se desmoronen y colapse el cerramiento. De hecho, el muro de cerramiento norte ya colapsó y se derrumbó. En la actualidad esta zona se encuentra cerrada con una valla de simple torsión recubierta con otra malla de arpillera en una zona y cañizo en otra y la cual se encuentra apuntalada para permanecer en pie. Aparte de esto, por lo observado desde el exterior del vallado de cerramiento, las casetas existentes en su interior presentan fuerte fisuración de los muros, a nivel de las carreras, presentando también fisuras por corrosión de las armaduras de los zunchos de borde, todo lo que indica que las cubiertas de estas casetas también se encuentran en situación inestable con riesgo de colapso. Todo lo anterior supone un fuerte riesgo para los ocupantes de la edificación, aunque lo sean de modo presuntamente ilegal. Aparte de todo lo anterior, también se ha comprobado la existencia de una acometida de tubería de polietileno de 63 mm (sin contador) a la red municipal de suministro de agua potable, existente en la calle Mussona. Se ha requerido a la Policía Local para que levanten acta de la existencia de esta acometida presuntamente ilegal, y se ha comunicado a la empresa concesionaria del Servicio Integral del Agua para que se adopten las medidas que correspondan al respecto. Aparte de todo lo anterior, exteriormente al corral, en las dos parcelas indicadas existe una importante acumulación de escombros, basuras y ha surgido abundante vegetación silvestre, lo que propicia la proliferación de roedores y otras alimañas, que también supone un riesgo sanitario para las industrias colindantes.

5. *En mi opinión, a la vista de la situación de degradación del muro de cerramiento y construcciones interiores, la edificación se encuentra en situación de ruina, al concurrir los tres supuestos establecidos en el artículo 271.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, puesto que:*
 - a) *El costo de reparación del vallado y edificaciones interiores se considera muy superior al 50 por ciento del valor actual del edificio o plantas afectadas, excluido el valor del suelo.*
 - b) *Los muros de cerramiento y los estructurales que forman las casetas interiores presentan agotamiento en su base, así como la cubierta de las mismas, que hacen temer que colapsen, con grave riesgo para la integridad física de ocupantes de la edificación (aun cuando lo sean de modo irregular o ilegal).*
 - c) *La edificación se encuentra fuera de ordenación o de norma, al incumplir los usos y retranqueo establecidos en el P.P. del Polígono Industrial de Águilas, y, además, debió ser demolida con motivo de la ejecución de las obras de urbanización correspondientes al mismo.*
6. *Además de todo lo anterior, por parte del Ayuntamiento, como titular de las citadas parcelas, se están incumpliendo los deberes legales de uso, conservación y rehabilitación de toda clase de terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones establecidos en el artículo 110 de la citada Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.*
7. *A la vista de todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 270 y 271 de la reiterada Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, propongo a V.S.:*
 - a) *Previa la tramitación que corresponda, declarar el estado ruinoso de las edificaciones existentes en las parcelas B-10 y B-11 del Polígono Industrial de Águilas.*
 - b) *Una vez recaída Resolución sobre la declaración de ruina indicada, y tras la tramitación reglamentaria que corresponda, a la mayor brevedad y previo desalojo de los ocupantes de las parcelas, proceder a la*





demolición de las edificaciones y la limpieza de las referidas parcelas B-10 y B-11.

8. Para la ejecución de las operaciones indicadas, se estima un costo de las mismas de 14.243,68.-€. Esta valoración, como se ha dicho, es puramente ESTIMADA, y la final será la que resulte tras la redacción de la correspondiente memoria valorada o proyecto para la ejecución de las obras, que se habrán de realizar por y bajo la dirección de técnico competente.

Estimación coste demolición de construcciones y limpieza de solares en parcelas B-10 y B-11 del Polígono Industrial de Águilas

M³ Demolición completa de edificio, de hasta 5 m. de altura, desde la rasante, por empuje de máquina retroexcavadora grande, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas.

	Uds.	largo	ancho	alto	precio	subtotal
Corrales y edificaciones anexas	1	4	3,5	2,5	7,50 €	262,50 €
	1	2	2	2,5	7,50 €	75,00 €
Muros	2	20	0,2	3	7,50 €	180,00 €

M² Desbroce y limpieza superficial del terreno por medios mecánicos, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares. 517,50 €

	Uds.	m ²	precio	Subtotal
Parcela B-10	1	1266	0,80 €	1.012,80 €
Parcela B-11	1	1165	0,80 €	932,00 €

M³ Transporte de tierras al vertedero, a una distancia menor de 20 km, considerando ida y vuelta, con camión bañera basculante cargado a máquina, y con p.p. de medios auxiliares, considerando también la carga y el canon de vertido. 1.944,80 €

	Uds.	m ²	alto	precio	Subtotal
Parcela B-10	1	1266	0,1	9,66 €	1.222,96 €
Parcela B-11	1	1165	0,1	9,66 €	1.125,39 €
Demolición	1	517,5	1	9,66 €	4.999,05 €

7.347,40 €

PEM	9.809,70 €
20% GG y BI	1.961,94 €
Valor estimado del Contrato	11.771,64 €
21% IVA	2.472,04 €
Presupuesto Base licitación	14.243,68 €

...”

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Los artículos 4.1.d), 22.2.j), 68 y 82 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Los artículos 9, 44, 46, 70,71 y 72 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.
- El artículo 56 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO:





PRIMERO.- Recuperar de oficio la posesión de las parcelas B-10 y B-11, ubicadas en el polígono industrial 'El Labradorcico', de propiedad municipal, de carácter patrimonial, inscritas con el número de fincas 22 y 23 en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, Epígrafe I, Bienes Inmuebles, Capítulo 1.º, Bienes Patrimoniales; así como en el Registro de la Propiedad de Águilas, fincas registrales números 45064 y 45066.

SEGUNDO.- Requerir a don Daniel Hernández Santiago para que en el plazo de **8 DÍAS** desaloje las parcelas B-10 y B-11 del polígono industrial, de propiedad municipal, con retirada de los animales y demás enseres de su propiedad que en ellas hubiere, por carecer de título habilitante alguno respecto al uso que viene realizando.

TERCERO.- Advertir a don Daniel Hernández Santiago que, en caso de incumplimiento de la anterior orden, este Ayuntamiento está facultado para llevarla a cabo, en vía subsidiaria, bien con medios propios o ajenos, y siempre a su costa.

CUARTO.- Facultar a la señora Alcaldesa para la realización de cuantas actuaciones administrativas o judiciales resulten necesarias, encaminadas a llevar a efecto la recuperación posesoria de las propiedades en cuestión.»

Abiertas deliberaciones, interviene doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, en los siguientes términos:

«Buenas noches a todos.

Voy a ser breve. Solo quería poner de manifiesto y hacer hincapié en que, por supuesto, el Grupo Municipal Popular está totalmente en contra de que se produzcan ocupaciones ilegales en inmuebles que atenten contra los derechos de aquellos que son los titulares legítimos.

También aprovechamos para pedirles que la misma celeridad y agilidad que ustedes piden en los desalojos y desocupaciones cuando se trata de bienes que son de titularidad de la Administración Pública, pues que deberían también pedirla cuando se trata de ocupaciones en bienes inmuebles propiedad de los ciudadanos de a pie, porque saben de sobra que los procedimientos son largos y costosos.

Aprovecho también para recordarles que la ocupación no es de izquierdas ni de derechas, la ocupación es un delito.»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1378/1986, de 13 de junio, a propuesta de la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, sometido el asunto a deliberación del Pleno, por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintidós miembros legales de la Corporación, con diecinueve votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, los cuatro concejales presentes del Grupo Municipal Popular y los dos concejales del Grupo Mixto; ningún voto en contra, y la abstención de don José García Sánchez, concejal del Grupo Municipal Popular, al haberse ausentado del salón de sesiones una vez iniciada la deliberación de este asunto y no estar presente en el momento de la votación (artículo 100.1, 2.º párrafo, ROF),

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Recuperar de oficio la posesión de las parcelas B-10 y B-11, ubicadas en el polígono industrial 'El Labradorcico', de propiedad municipal, de carácter patrimonial, inscritas con los números de fincas 22 y 23 en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, Epígrafe I, Bienes Inmuebles, Capítulo 1.º, Bienes Patrimoniales; así como en el Registro de la Propiedad de Águilas, fincas registrales número 45064 y 45066.

SEGUNDO.- Requerir a don Daniel Hernández Santiago para que en el plazo de **OCHO**





(8) DÍAS desaloje las parcelas B-10 y B-11 del polígono industrial 'El Labradorcico', de propiedad municipal, con retirada de los animales y demás enseres de su propiedad que en ellas hubiere, por carecer de título habilitante alguno respecto al uso que viene realizando.

TERCERO.- Advertir a don Daniel Hernández Santiago que, en caso de incumplimiento de la anterior orden, este Ayuntamiento está facultado para llevarla a cabo, en vía subsidiaria, bien con medios propios o ajenos, y siempre a su costa.

CUARTO.- Facultar a la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, para la realización de cuantas actuaciones administrativas o judiciales resulten necesarias, encaminadas a llevar a efecto la recuperación posesoria de las propiedades en cuestión.

5. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA LA MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL 'EL LABRADORCICO'.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de don Francisco Navarro Méndez, concejal del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de octubre, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 20 de octubre de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RC-15265, para la mejora y ampliación del polígono industrial 'El Labradorcico', y que es del siguiente tenor:

«El polígono industrial 'El Labradorcico' es la zona que aglutina la mayor parte del tejido industrial de nuestra localidad. Actualmente se hacen necesarias tareas de mantenimiento del mismo, como son la mejora del asfaltado de algunas calles, la señalética o distintas inversiones para aliviar las avenidas de aguas cuando llueve de forma torrencial.

En la reciente aprobación de forma parcial del Plan Municipal de Ordenación Urbana el suelo industrial anexo al citado polígono ha quedado en suspenso, por lo que es importante llevar a cabo cuantos trámites sean necesarios para levantar dicha suspensión de forma rápida para así poder dotar a nuestro municipio de más suelo para este uso disponible para futuros inversores.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

PRIMERO. - Que se lleve a cabo un plan de inversiones para el mantenimiento y mejora del polígono industrial 'El Labradorcico' con una dotación presupuestaria suficiente para las próximas anualidades y el compromiso del Gobierno municipal de su ejecución.

SEGUNDO. - Que el Ayuntamiento de Águilas, una vez levantada la suspensión sobre el suelo industrial anexo al citado polígono, inicie los trámites necesarios, junto con quien corresponda, para aumentar la disponibilidad del suelo industrial acondicionado en nuestro municipio.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:





PRIMERO.- Que se lleve a cabo un plan de inversiones para el mantenimiento y mejora del polígono industrial 'El Labradorcico' con una dotación presupuestaria suficiente para las próximas anualidades y el compromiso del Gobierno municipal de su ejecución.

SEGUNDO.- Que el Ayuntamiento de Águilas, una vez levantada la suspensión sobre el suelo industrial anexo al citado polígono, inicie los trámites necesarios, junto con quien corresponda, para aumentar la disponibilidad del suelo industrial acondicionado en nuestro municipio.

6. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE EL IMPULSO Y DESARROLLO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ÁGUILAS.

Se da cuenta por el señor Secretario General de que, en relación a esta moción, que inicialmente era de doña Rosa María Soler Méndez, concejala del Grupo Municipal Popular, dictaminada favorablemente por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de octubre, se ha presentado una de forma conjunta por todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 20 de octubre de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RC-15267, sobre impulso y desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Águilas, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Tras más de quince años de tramitación, el pasado mes de agosto entró en vigor el Plan General Municipal de Ordenación de Águilas condicionado a una serie de subsanaciones sectoriales.

Ahora es el momento de darle celeridad al desarrollo del PGOU y, por ende, a las subsanaciones que quedaron pendientes tras su aprobación definitiva a la mayor brevedad posible.

Dicha norma de ordenación urbanística supone una herramienta imprescindible y muy esperada para el impulso de nuestra ciudad. El desarrollo del PGOU de Águilas supondrá una importante inyección económica para nuestro municipio.

Esta importante herramienta urbanística atraerá nuevas inversiones con la consecuente creación de puestos de empleo y la dinamización de los sectores empresariales, principalmente del sector industrial, puesto que se quintuplica el suelo industrial.

Somos el único municipio costero de la Región de Murcia con un plan general aprobado, y este hecho es, sin lugar a dudas, de gran ayuda para el sector hostelero y turístico, al que se le da prioridad.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

Que el Ayuntamiento de Águilas en Pleno acuerde:

1. Darle celeridad a la subsanación de los suelos y usos que han quedado suspendidos en el PGOU tras su aprobación definitiva parcial.

2. Estudiar el aumento del número de técnicos en materia de Urbanismo del Ayuntamiento para la tramitación y desarrollo de los procedimientos urbanísticos a fin de agilizar el desarrollo de la nueva normativa urbanística.

3. Instar a cuantos organismos sean necesarios para que, dentro del marco legal establecido, den celeridad a los trámites oportunos para levantar las suspensiones que han realizado en el PGOU para poder realizar la aprobación actual.»





Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Dar celeridad a la subsanación de los suelos y usos que han quedado suspendidos en el PGOU tras su aprobación definitiva parcial.

SEGUNDO.- Estudiar el aumento del número de técnicos en materia de Urbanismo del Ayuntamiento para la tramitación y desarrollo de los procedimientos urbanísticos a fin de agilizar el desarrollo de la nueva normativa urbanística.

TERCERO.- Instar a cuantos organismos sean necesarios para que, dentro del marco legal establecido, den celeridad a los trámites oportunos para levantar las suspensiones que han realizado en el PGOU para poder realizar la aprobación actual.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Esta misma mañana los técnicos municipales han estado con los técnicos de la Comunidad Autónoma, con el equipo redactor, para ultimar los últimos detalles de los informes. Si no ocurre nada, en el pleno del mes de noviembre traeremos esas subsanaciones, y esperamos que la Comunidad Autónoma tenga celeridad para levantar las suspensiones lo antes posible.»

7. APROBACIÓN DE LA MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE SALUD MENTAL.

Se da lectura por el señor Secretario General a la moción conjunta que elevan al Pleno ordinario de octubre todos los Grupos Políticos Municipales, de fecha 20 de octubre de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RC-15270, sobre salud mental, para su estudio, debate y aprobación, si procede, que se deriva de las mociones presentadas por doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular, y doña María Dolores García Albarraçín, concejala del Grupo Municipal Socialista, dictaminadas favorablemente por mayoría de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de octubre, y que dice así:

«La pandemia de coronavirus sufrida en todo el mundo ha tenido diversas consecuencias, entre las que se encuentra el deterioro de la salud mental. Este problema afecta a todo el territorio nacional y es percibido también en la Región de Murcia.

La demanda de asistencia en salud mental se ha incrementado notablemente, en especial en la población infantil y adolescente, y ha contribuido a un empeoramiento de la situación de las personas afectadas por un trastorno mental grave. Ello tiene su reflejo en el importante aumento en el número de personas atendidas en los centros de salud mental de toda la Región.

Ante esta necesidad social, el Gobierno regional puso en marcha el Grupo de Trabajo Interdepartamental para la mejora de la Salud Mental, en el que participan todas las áreas de la Administración regional con implicación en esta materia.

La tarea fundamental de este grupo de trabajo es coordinar los proyectos prioritarios en





materia de promoción de la salud mental y atención a los trastornos mentales en nuestra Región, para hacer frente a este nuevo escenario originado por la pandemia.

Este grupo analiza y coordina las propuestas realizadas desde 4 ejes de actuación:

1. Eje Sociosanitario: que aglutina los programas y medidas coordinadas por la Consejería de Política Social, Mujer y Familia de la CARM.

2. Eje Sanitario: que incluye los proyectos puestos en marcha por la Gerencia de Salud Mental de la Consejería de Salud de la CARM.

3. Eje Educativo: que integra los programas dirigidos a la población escolar y universitaria, promovidos por la Consejería de Educación de la CARM.

4. Eje Juventud y Deportes: que incorpora las propuestas e iniciativas en materia deportiva y de juventud, organizadas por la Consejería de Presidencia de la CARM.

Algunas propuestas y acciones de este grupo de trabajo son:

- La “Guía para la prevención de las conductas suicidas en los centros educativos”, con la que se dota a los docentes de un instrumento eficaz para la prevención del suicidio en el contexto escolar.

- La elaboración de la Nueva Estrategia Regional de Salud Mental.

- El Programa de Prevención y Promoción de la Salud Mental desde Atención Primaria: proyecto pionero mediante el que se presta asistencia en salud mental en el centro de salud mediante sesiones grupales.

- Promoción de la salud mental en adultos a través del deporte: Activa-Mente.

- Programa de nuevas infraestructuras. Entre ellas figura en lugar destacado el Centro de Alta Resolución de Águilas, obra ya adjudicada y que albergará el centro de salud mental más moderno de la Región.

Toda la ciudadanía aguileña es consciente y está sufriendo la situación caótica que tenemos en atención sanitaria en nuestra localidad, en el Área III de Salud y también en Murcia. En cuanto a la Salud Mental, síntomas depresivos, ansiedad, miedo e ideas suicidas están aumentando, y la población necesita una atención sin demoras.

Muy preocupantes son los datos de la Sociedad Española de Pediatría, que informa del incremento en niños y adolescentes de consultas sobre ansiedad, síntomas de tipo obsesivo-compulsivo, depresión, autolesiones y somatizaciones. Han aumentado en un 50 % las urgencias psiquiátricas en pediatría, y el suicidio es la mayor causa de muerte entre adolescentes.

La Asociación Salud Mental Águilas (AFEMAC) nos comunicaba su preocupación por la partida de uno de los psiquiatras, repartiéndose las consultas los otros dos profesionales que pasan consulta en la localidad. Por lo tanto, aumenta el número de personas que necesita atención en salud mental, pero disminuye el número de psiquiatras en la localidad.

Con esta moción pretendemos mejorar la atención en salud mental de todos los usuarios de Águilas, así como las condiciones de los profesionales que desarrollan su trabajo en esta área de actividad; reconociendo así mismo el esfuerzo que realizan en un contexto difícil por el aumento de la demanda y las dificultades por la escasez de profesionales.

Es notorio que existe un déficit crónico de profesionales sanitarios en determinadas especialidades, entre las cuales se sitúan en un lugar destacado las relacionadas con la salud mental.





En este contexto, se hace necesario que el Gobierno de España ponga en marcha un plan de medidas urgentes para paliar este déficit de profesionales.

Águilas dispone de un centro de salud mental dotado con tres psiquiatras, tres psicólogos clínicos y tres enfermeros/as especialistas en salud mental, con la problemática de no ser sustituidos los profesionales durante las vacaciones o bajas laborales.

Por todo lo expuesto, los grupos municipales en el Ayuntamiento de Águilas presentan para su estudio, debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

1.- Solicitar a la Gerencia de Salud Mental, dependiente de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- Que dote con urgencia a la Unidad de Salud Mental de Águilas de los profesionales sanitarios necesarios para que los ciudadanos y ciudadanas tengan una atención adecuada a sus necesidades.

- Que ofrezca contratos que aseguren la estabilidad profesional y les incentiven para que dicha Unidad de Salud Mental sea atractiva como destino laboral.

2.- Instar al Gobierno España a poner en marcha un plan de medidas urgentes para paliar el déficit de profesionales en distintas especialidades, como psiquiatría o psicólogos clínicos, en los que no hay profesionales en las bolsas de trabajo.»

Tras un cambio de impresiones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por unanimidad de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros legales de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 55 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas (*las mociones conjuntas, suscritas por todos los grupos municipales, se entienden aprobadas por unanimidad*); por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Solicitar a la Gerencia de Salud Mental, dependiente de la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- Que dote con urgencia a la Unidad de Salud Mental de Águilas de los profesionales sanitarios necesarios para que los ciudadanos y ciudadanas tengan una atención adecuada a sus necesidades.

- Que ofrezca contratos que aseguren la estabilidad profesional y les incentiven para que dicha Unidad de Salud Mental sea atractiva como destino laboral.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno España a poner en marcha un plan de medidas urgentes para paliar el déficit de profesionales en distintas especialidades, como psiquiatría o psicólogos clínicos, en los que no hay profesionales en las bolsas de trabajo.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE OBRAS EN LA PARCELA DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CIAR.

Se da lectura por doña **María Dolores García Albarracín**, concejala del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 11 de octubre de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-7762 que eleva al Pleno ordinario del mes de octubre, sobre obras en la parcela destinada a la construcción del CIAR, para su debate y aprobación, si procede, dictaminada favorablemente por





mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de octubre, en los siguientes términos:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de 15 años detrás de que Águilas tenga un centro hospitalario que mejore la calidad de vida de los aguileños, el pasado mes de abril salió a licitación y fue adjudicada la obra del tan demandado y deseado CIAR. Sin embargo, tras allanar el terreno y colocar unas casetas de obra, se paró la actividad, sin que se conozca el motivo.

La cronología de este proyecto hace que esta inactividad preocupe tanto a la ciudadanía como a los miembros del Grupo Municipal Socialista, que pedimos que se pongan en marcha las obras de manera inmediata:

- 2007: Mari Carmen Moreno, entonces diputada regional, presenta una moción en la Asamblea para que se inicien los trámites, estudio y proyecto para la construcción de un centro hospitalario en Águilas. El PP vota en contra.

- 2010: En un mitin electoral previo a las elecciones, Ramón Luis Valcárcel promete un hospital para Águilas, e incluso pone una primera piedra.

- 2015: Se forma la Mesa de Seguimiento del CIAR.

- 2016: Los ciudadanos se manifiestan para mostrar su indignación ante la pasividad del Gobierno regional.

- 2016: El Grupo Municipal Socialista presenta una moción para que se inicie el estudio y proyecto necesario para la construcción del CIAR.

- 2017: Los medios de comunicación publican que, según fuentes del Gobierno regional, las obras empezarían en 2018 y estaría en funcionamiento a principios de 2020.

- 2018: La Asamblea Regional aprueba una partida para el CIAR de 1.500.000 euros, que no llega a ejecutarse.

- 2018: En declaraciones a los medios de comunicación, el entonces consejero de Salud, Sr. Villegas, dice que las obras comenzarían en 2019.

- 2018: El Ayuntamiento cede a Patrimonio de la Comunidad Autónoma una parcela, de 10.000 metros cuadrados y un valor catastral de 3.900.000 euros, para la construcción del citado centro sanitario.

- 2019: La Asamblea Regional aprueba una partida para el CIAR de 4.000.000 euros, que no llega a ejecutarse.

- 2019 y 2020: Villegas se muestra receptivo y fluye la sinergia entre las administraciones, hasta que se ve obligado a dimitir por el escándalo de los altos cargos del PP que se vacunaron sin corresponderles.

- 2021: El nuevo consejero de Salud, Juan José Pedreño, se compromete a que las obras del CIAR comenzarán ese año.

- 2022: En abril sale a licitación la obra del CIAR, y es adjudicada por 12,7 millones de euros.

Solo hay que abrir la hemeroteca para ver que han pasado 15 años detrás de conseguir este proyecto; 15 años en los que el Gobierno regional ha estado jugando con la salud de los aguileños y las aguileñas, que cada día que pasa ven más mermada y precaria la atención sanitaria en la localidad y en la comarca.

En toda el Área III de Salud, las listas de espera son las más altas de toda la Región, llegando hasta los 417 días de espera de media en especialistas como Rehabilitación, seguido de cerca por Anestesia y Reanimación, Dermatología o Digestivo. Aproximadamente el 40 % de las personas sin cita pertenecen a esta comarca, mientras que el resto se lo reparten las otras 8 Áreas de Salud de la Región.





En cuanto a las técnicas diagnósticas sin fecha asignada para estas pruebas, se supera con creces el tiempo de 30 días que fija la ley.

En Águilas, la consulta de Ginecología ha estado cerrada durante los tres meses de verano. En el centro de salud Águilas Norte, de once médicos de familia habituales han tenido este verano tan solo cinco disponibles. Un ciudadano de Águilas pide cita hoy para su médico de familia y le dan cita con trece días de espera para una cuestión tan básica como es la Atención Primaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de octubre que se adopten los siguientes

ACUERDOS

1.- Exigir al Gobierno regional que reanude las obras en la parcela destinada a la construcción del Centro Hospitalario de Águilas.

2.- Instar al Gobierno regional a que tome las medidas oportunas para solucionar la grave situación sanitaria que sufre el Área III de Salud.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Con su permiso, señora Alcaldesa.

Señora García, mire, como usted comprenderá, ninguno de los que estamos aquí vamos a votar en contra de exigirle al Gobierno regional para que reanude las obras del Centro de Alta Resolución, eso está clarísimo; ahora bien, yo creo que ustedes, como ya le he dicho antes a su compañero el señor Gálvez, en esta cuestión están politizando, que creo que es una cuestión social ese centro de alta resolución.

Usted en su moción hace una cronología de hechos. A mí me gustaría que me contestase en qué hemeroteca hay que mirar estos hechos a los que usted hace referencia, no sé si es en la de 'Peter Pan', en la de 'Pinocho' o en la de Pedro Sánchez, porque el centro de alta resolución fue una exigencia de Ciudadanos en el año 2015 cuando apoyó al Gobierno regional del Partido Popular.

En el año 2007 no se inició este proyecto. Mire, en el año 2007 la señora Moreno estaba en la Asamblea Regional en la oposición, lo mismo que estoy yo aquí haciendo propuestas, y seguramente sí que le hicieran caso. Tengo entendido que la respetaban, pero la señora Moreno no presentó esta propuesta, ni se la aprobó nadie. La señora Moreno, como todos los alcaldes que han pasado por este pueblo, como todos los candidatos a presidir el Gobierno regional, han prometido siempre cuando han venido a Águilas la construcción de un hospital.

Pero, le voy a decir más: tampoco es cierto que la gente se manifestara en el año 2016. Mire, en el año 2016 Ciudadanos vino aquí en dos ocasiones a prometerle a la gente no, a comprometerse con la gente, con los ciudadanos de Águilas, de que esa propuesta que habían hecho al Partido Popular y que había sido pacto de gobierno se iba a cumplir.

Los ciudadanos de Águilas han salido a pedir un hospital hasta cuando se cerró el que había, que usted no estaba en política, ni yo tampoco, pero vivíamos aquí, y lo cerró un alcalde socialista, y le hablo desde el respeto; que yo le voté, por cierto. Entonces, los ciudadanos han salido aquí en este pueblo a reivindicar mejoras sanitarias siempre.

Esta cronología de hechos de verdad me gustaría que me dijera en qué hemeroteca, porque, mire, y le hablo desde el respeto, esto es política, pero engañar a los ciudadanos... Yo creo que ustedes a Pedro Sánchez lo dejan en mantillas, porque me parece una aberración decir en una cronología de hechos que es la señora Mari Carmen Moreno la que insta al Gobierno regional para el centro de alta resolución; no.

Si le parece, me contesta; si no, hace como el señor Gálvez. Muchas gracias.»





Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Señor Secretario, señora Alcaldesa, compañeros, buenas noches a todos.

La verdad es que no he hablado con la señora Bustamante en el día de hoy, pero mi intervención empieza precisamente por esa cronología que usted ha hecho, en la que prácticamente ha dado pocos datos que son reales. Lo primero que dice usted es que este proyecto preocupa a la ciudadanía y a los miembros del Grupo Municipal Socialista; creo que son ustedes ciudadanos de Águilas, ¿no?

Efectivamente, el Centro Integral de Alta Resolución de Águilas, no el centro hospitalario de Águilas, como dice usted en el acuerdo de la moción, se inicia en 2015 precisamente, y es ese año cuando nace la mesa del Chare, el Centro Hospitalario de Alta Resolución, que era como se le llamaba en ese momento.

Mire, señora García, desde entonces, ustedes, el Partido Socialista, han votado en la Asamblea Regional en contra de todos los presupuestos que se han presentado; desde que nace este proyecto su partido ha votado en contra de todos esos presupuestos. Por tanto, a día de hoy usted defiende un proyecto en el que nunca creyeron, porque votaron en contra de él.

Quisiera destacarle también que habla usted, ya que pasa el río por aquí, incluso de vacunaciones, cuando en este propio pleno se ha puesto en duda el día en el que usted se vacunó; y, bueno, por supuesto, hay alcaldes del Partido Socialista que han tenido hasta que dimitir, pero no voy a entrar ahí.

Lo que sí quiero decirle de antemano y para empezar es que el Partido Popular va a apoyar esta propuesta, pero queremos que conste en acta que apoyamos los puntos, no el texto de la misma, por supuesto, porque nada tiene que ver el texto de la moción con los acuerdos que luego se piden.

Nosotros queremos, por supuesto, que el Centro Integral de Alta Resolución de Águilas se haga, porque nosotros no estamos aquí para defender al Gobierno regional, si es lo que piensa usted que yo voy a hacer esta noche; no tengo ninguna intención de defender a nadie, entre otras cosas porque la obra del Centro Integral de Alta Resolución ya está licitada, y, por tanto, es la empresa adjudicataria del contrato la que tiene que responder ahora mismo ante la Consejería, y por ende también ante los ciudadanos de Águilas.

Ustedes son una administración pública, deben saber lo que es licitar una obra, deben saber lo que es retrasarse en una obra; de momento, esta obra está licitada por un plazo de ejecución de treinta meses. No sabemos si la empresa adjudicataria llegará a cumplir ese plazo o no, pero a día de hoy, y cuando apenas han pasado unos meses desde esa licitación, evidentemente, no vamos a poner en duda que la empresa lo haga.

Tendremos que empezar a rezar para que no salgan corriendo, como ha ocurrido ya en algunas obras, por el encarecimiento de todos los materiales. Gracias a esa subida y a esa carga, decía la señora Alcaldesa que no hay que bajar los impuestos, pero bastantes cargas están asumiendo ya los ciudadanos de este país; recemos, como digo, para que la empresa no salga corriendo.

Podríamos hacer esta noche una relación de las obras que se han excedido en su plazo de ejecución –como digo, no es el caso de esta, porque acaba de empezar su trayectoria–: Conde de Aranda; calle Murcia; el Centro de Asociaciones, que ha estado la Alcaldesa por ahí esta mañana y lo sabrá; la calzada ciclista peatonal de entrada a Águilas, que también ha estado la Alcaldesa allí esta mañana y también lo sabrá.

Han estado también estas semanas en el Centro de Interpretación 'Paco Rabal' –ahora se ha ampliado el plazo, por lo visto también va con retraso–; la zona verde del paseo de las Acacias, que tenía que haber concluido en mayo; la calle Murcia, que nos va a traer cola y veremos a ver si nos comemos el turrón o no con las vallas puestas.

Por tanto, como digo, ustedes son una administración, saben o deben saber lo que es un proceso de licitación, de adjudicación de una obra, que es en el que estamos ahora, y, por lo tanto, esperamos que esa obra concluya en el plazo que se ha licitado, que son treinta meses, que estén las obras haciéndose. Por supuesto, la empresa llevará su tiempo, pero, como digo, lo que queremos todos los que nos encontramos aquí esta noche es que eso se haga y que se haga cuanto antes, porque es una demanda de todos los





ciudadanos del municipio de Águilas.»

Doña **María Dolores García Albarracín**, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Sanidad:

«Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Interventor, concejales, compañeros, público que nos acompaña en este salón de plenos y público que nos ve a través de las redes.

De nuevo con una moción referente a la caótica situación sanitaria de Águilas y a las grandes necesidades que venimos padeciendo durante años.

Mire usted, señora Bustamante, la hemeroteca no es de nadie, la hemeroteca son los archivos donde están reflejados fotografías, informes y noticias referentes a este proyecto, que sí que empieza en ese 2007 cuando la entonces diputada regional Mari Carmen Moreno presenta, para que se inicien los trámites, un estudio y un proyecto para la construcción de un centro hospitalario en Águilas, y el PP en ese 2007 votó en contra.

Por otra parte, decirle que, efectivamente, por desgracia, el hospital se cerró, y no lo cerró un alcalde socialista, lo cerró el accidente que tuvo el gran ginecólogo que teníamos entonces en Águilas trabajando 24 horas sin descanso para las mujeres de Águilas, y con el que yo tuve la suerte de aprender y trabajar hasta el momento de su fallecimiento.

Y fueron ese alcalde socialista y su equipo de Gobierno los que lucharon por que en Águilas las mujeres no tuvieran que desplazarse a las consultas de obstetricia de Lorca, y gracias a él tenemos el único pueblo del área de salud donde nos han venido los ginecólogos hasta que este verano han dejado de venir en vacaciones, pero he llevado muchos años trabajando aquí y jamás se ha cerrado la consulta, salvo en pandemia, que se cerró, y que la pudimos recuperar gracias a otra moción que preparamos para que volvieran los especialistas de Ginecología y Obstetricia a nuestro pueblo.

Señora Reverte, en el 2010, en ese mitin electoral previo a las elecciones, Ramón Luis Valcárcel promete un hospital para Águilas, no un centro de alta resolución, promete un hospital, y, además, la señora Palacios, consejera entonces de Sanidad –eso está en esa hemeroteca de la que hemos hablado–, dice que no solo tendremos un hospital, sino que las mujeres de Águilas parirán en Águilas, porque ellos saben que a las mujeres de Águilas le gusta parir aquí y que por eso Águilas va a tener un hospital con un paritorio, cuando todos sabíamos que eso sí que era inviable.

Con respecto a mi vacunación, no voy a decir nada porque creo que ya se debatió aquí. Mi vacunación fue legal, y fue porque yo estaba en primera línea como matrona de un centro de salud y me correspondía vacunarme. Me vacuné con todas las de la ley, cosa que no hicieron los dirigentes del Partido Popular y todo el edificio de Habitamia, que se vacunaron con una ambulancia en la puerta puesta a su servicio por si había algún problema.

Y, sí, hay obras que se exceden, pero es que esta obra, como llevamos ya tantos años y tanta necesidad para los aguileños, tenemos mucho interés y mucha necesidad, y la Consejería debe exigir a esa empresa que lo haga, que inicie las obras y que las haga en el mínimo tiempo posible. Desde aquí, lo que exigimos es que esas obras, si es que se han empezado ya –por allí hemos visto una máquina y dos operarios; no sé yo para hacer una obra de envergadura con este personal si será factible en ese tiempo–, no se vuelvan a parar, y vamos a seguir de cerca la evolución, y no nos vamos a cansar de seguir denunciando en el momento que se vuelvan a parar.

Porque, miren ustedes: los aguileños tampoco podemos esperar a que el CIAR esté funcionando para tener mejoras en la atención sanitaria, mientras hay que buscar grandes soluciones para que vuelvan los especialistas; para que tengamos un servicio de rayos 24 horas; para que no nos quiten las consultas de Ginecología y Obstetricia durante el verano; para mejorar la situación insostenible que tiene el centro de salud Águilas Sur en cuanto a espacio y servicios, y mientras tanto el centro cerrado por las tardes; para tener seguridad los centros de salud –la semana pasada vimos agresión en el centro de salud de Fortuna; los sanitarios están, porque yo afortunadamente estoy jubilada, expuestos a esta agresión; para mejorar la Unidad de Salud Mental, que es un desastre, y no hablemos ya de paliativos o de ambulancias.





En Águilas no tenemos una atención sanitaria digna.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«A ver, señora García, no se enfade, pero es que es incierto lo que usted está diciendo. El centro de alta resolución fue una iniciativa de Ciudadanos. Ya le he dicho que la señora Moreno presentaría en la Asamblea, cuando estaba en la oposición, alguna iniciativa como tantos otros diputados, tantos otros candidatos, pues para eso está en la oposición, pero este proyecto no lo ha presentado la señora Moreno. Tirando de hemeroteca, aquí está la foto del año 2016 que se hizo aquí en Águilas, que está también la señora Moreno, que ya era Alcaldesa, cuando se aprueba por la Asamblea Regional.

Esta iniciativa llegó a la Asamblea Regional a través del Gobierno regional, porque fue una exigencia de Ciudadanos, y llegó con presupuesto; no es que llegó la iniciativa para aprobarse, que se aprobó por unanimidad, no, sino que llegó con presupuesto, y esto está en la Ley de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que es la ley más importante que cada año dicta una comunidad autónoma. Entonces, no mienta y no diga que la señora Moreno viene quince años luchando por esto; oiga, que esto es una bandera de Ciudadanos.

Mire, que no es porque sea mi partido, es que es así, es que esto es hemeroteca, y, si quiere, le saco algún otro más, pero en el año 2007 no se presentó ni se aprobó por la Asamblea Regional el proyecto o la iniciativa para la construcción del centro de alta resolución, ni el de Águilas ni el de Jumilla ni el de Murcia ni ningún otro.

Mire, en el año 2018 lo que ocurre es que, bueno, pasa lo que pasa, pues el Gobierno no gastó el dinero o no comenzó el proyecto cuando tenía que hacerlo. En el año 2018 vino aquí Miguel Sánchez, que era entonces el portavoz de Ciudadanos en la Región de Murcia, hoy senador, ya se lo he dicho antes, a comprometerse con los aguileños, y vino dos veces: una al centro de salud y otra me parece que fue en el auditorio; vino dos veces para desbloquearlo.

Si no se ha terminado, me parece muy bien que se le exija, pero, oiga, no se pongan ustedes una medalla que ni siquiera han estado en la competición, es que ni siquiera, porque le voy a decir más: los representantes del Partido Socialista es que ni siquiera comparecían en la mesa de seguimiento; eso me lo han dicho a mí integrantes de la misma.

Lo que ha dicho la señora Reverte es totalmente cierto: hasta en los últimos presupuestos de la Comunidad Autónoma en la Asamblea ustedes votaron en contra.

Entonces, no sé si hay que exigirle al Gobierno regional que la obras continúen, que se hagan rápido, de acuerdo; pero, señora, no nos diga usted una sarta de mentiras y tenga todavía usted el cuajo de decirnos que nos remite a la hemeroteca. La hemeroteca no dice eso, la hemeroteca no dice que el centro de alta resolución se aprobó en Murcia en el año 2007; no se aprobó en el año 2007, y, por supuesto, fue una iniciativa, fue una bandera de mi partido, de la que me siento muy orgullosa. Ojalá se continuase trabajando en mi partido como se trabajaba entonces y con aquellas ganas de cambiar la política, cosa que no hemos conseguido.

Gracias.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«No por gritar más se tiene más razón; eso quiero que esta noche quede claro.

También me gustaría decirle que, efectivamente, en julio de 2016, no en Águilas, sino en la Asamblea Regional, tuvo lugar esa votación, a la que acudió la señora Alcaldesa acompañada de vecinos y de varios miembros de la Corporación municipal, como es el caso de la señora Navarro, que repite en esta legislatura y que estaba también sentada ahí al lado de la señora Alcaldesa.

El mínimo tiempo posible dice usted para que ejecuten la obra. Hay un plazo de treinta meses, pero





lo que sí que me gustaría dejar claro esta noche, y, repito, es que no venimos aquí a defender a nadie, venimos aquí a defender a los aguileños, a que ellos tengan todas las infraestructuras y todas las necesidades cubiertas.

Decía usted el otro día, me han comentado en una emisora de radio, que ya que el Gobierno regional o el presidente de la Región de Murcia y yo somos amigos, que le reclame. Pues, mire, usted también es amiga del actual consejero. Yo la invito a que vayamos juntas a reclamar a Murcia para que todo lo necesario para Águilas venga en lo relativo a la sanidad.

Está claro también que este Ayuntamiento se ha abonado a la crítica sanitaria; venimos comprobándolo desde hace unos meses. Es un recurso muy fácil, ya que es una materia en donde las demandas siempre van a ser infinitas. Yo, como le digo, me sumo a esas mociones que ustedes presentan de sanidad, porque creo que es necesario y es justo, y, además, tienen que tenerlo todo lo necesario a sanidad los aguileños, y voy a sumarme a todo lo que pidan, porque, como digo, esas necesidades son infinitas.

Pero, por otra parte, considero que ese recurso es muy ingenuo, y que ustedes lo utilizan básicamente para tapar la desastrosa gestión que la Corporación municipal socialista de Águilas está haciendo en asuntos que sí son de su competencia, y que sí que tienen en su mano resolver y no están resolviendo a día de hoy.

Desviar la atención mediante la crítica en temas de sanidad, hace un pobre favor a los ciudadanos de Águilas, porque, cada vez que ustedes inician una pataleta, lo único que estamos haciendo es perder el tiempo.

Como digo, me tiene a su entera disposición para ir donde sea necesario a exigir a quien sea necesario que los ciudadanos de Águilas tengan lo mejor, porque es lo que se merecen.

Le voy a decir una frase que me dijo un amigo cuando le comenté que iba a entrar en política: me dijo que un hombre se podía equivocar muchas veces, pero que no se convertía en un fracaso hasta que empezaba a culpar a los demás de sus propios errores.

Pues, no caigamos en eso, señora García, y, como le digo, al Partido Popular lo tiene a su entera disposición para demandar cuanto sea necesario para este municipio, sea a la Comunidad Autónoma, sea al Gobierno de España o sea ante cualquier institución, porque para nosotros lo primero es Águilas siempre.»

Doña María Dolores García Albarracín:

«No es que grite, es que mi garganta es un poco especial, y para que se me oiga la tengo que forzar; pero no estoy gritando, es mi forma de hablar cuando tengo que hablar en público.

Señora Bustamante, la señora Moreno presentó esa petición en la Asamblea, y el Partido Popular votó en contra. Y todas esas fotografías que usted me enseña las tengo yo también y las he visto. Váyase a los archivos de la Comunidad y vea cómo ella sí que presentó aquello; no se aprobó porque se votó en contra. Desde ese momento se está solicitando, y, efectivamente, todos los grupos políticos queremos un centro para Águilas.

Y lo del señor Valcárcel en el 2010 fue aquí, fue concretamente en el hotel Don Juan, donde dijo que Águilas tendría un centro hospitalario; pero, bueno, paso un poco, paso de eso.

Es cierto que en Águilas no tenemos una atención sanitaria digna. Nosotros tenemos que luchar por la atención sanitaria de los aguileños, y en esta moción también presentamos un punto para el Área III, que es el área al que pertenecemos.

Tenemos un servicio de ambulancias insuficiente, no tenemos un servicio de ambulancias que nos hagan un traslado en tiempo adecuado. Si necesitamos una ambulancia, los treinta minutos que nosotros podemos tardar a Lorca se pueden convertir, y de hecho se convierten, en horas. Tengo sobre mi mesa informes policiales recientes sobre la tardanza excesiva de ambulancias solicitadas con cierta urgencia, dos en concreto, informes de la Policía Local.

A mí es la impotencia, el sentimiento que me aflora cuando volvemos a traer otra moción referente





a la sanidad; impotencia porque no podemos hacer nada más, en sanidad dependemos del Gobierno regional.

Reivindicar, solicitar, hacer mociones conjuntas de todos los grupos políticos, porque todos sabemos la mala asistencia sanitaria que padecemos en Águilas, y mucho más; pero ante todas estas acciones no recibimos ninguna respuesta ni información sobre sus planes. Si el Gobierno no quiere informar, el Gobierno regional, el equipo de Gobierno por lo menos que informe a los ciudadanos.

Espero que los responsables de esta situación, que son única y exclusivamente los miembros del Gobierno regional, a través de la Consejería de Salud, tengan un plan para mejorar la situación sanitaria del área y de los aguileños, porque no nos equivoquemos que las competencias las tiene en exclusiva la Comunidad Autónoma, y ellos con los recursos que tengan tienen que optimizarlos y poner solución a los graves problemas que padecemos antes de que el CIAR esté acabado.

La mejora de la situación sanitaria en Águilas, yo creo que estamos todos de acuerdo, de forma inmediata es una gran necesidad que desde aquí exigimos al Gobierno regional. Y sí es cierto que dije eso: que ustedes les exigieran, puesto que usted alguna vez había dicho en el Pleno que es amiga del presidente, alguna vez lo ha dicho que se lo exigiera, vale. Y yo, cuando tengo que ir a la Consejería, voy con mi Alcaldesa, y bastante trabajo que nos cuesta que nos reciban en muchas ocasiones.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con diecinueve votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular y la concejala del Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y una abstención, del concejal del Grupo Mixto don Juan Guirado Manzanares; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno regional que reanude las obras en la parcela destinada a la construcción del centro hospitalario de Águilas.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno regional a que tome las medidas oportunas para solucionar la grave situación sanitaria que sufre el Área III de Salud.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Vamos a ver varios puntos.

Mi trabajo en la Asamblea Regional, mis iniciativas en la Asamblea Regional y mis iniciativas que presentaba en la Asamblea Regional están ahí en la hemeroteca de la Asamblea Regional, no hay que ir allí, váyase a la página web de la Asamblea Regional y puede consultar las iniciativas que durante los doce años que tuve la oportunidad de ser diputada regional presenté para Águilas y algunas no para Águilas exclusivamente, pero no solamente eran iniciativas o mociones como las que ha dicho la señora García, eran en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, año tras año, esta que les habla, cuando era diputada presentaba enmiendas parciales a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y todas ellas eran para incluir una partida presupuestaria para un centro hospitalario, llámese en aquel momento hospital, llámese ahora Centro Integral de Alta Resolución o llámese Centro Hospitalario de Alta Resolución.

Esta que les habla la presentaba presupuesto tras presupuesto, y el Grupo Parlamentario Popular, único que gobernaba en aquel momento con mayoría absoluta durante los doce años que yo fui diputada, votaba matemáticamente y sistemáticamente en contra año tras año a la enmienda que esta que les habla presentaba. Ahí lo que hice cuando era diputada en la Asamblea Regional, pero que está ahí, que lo pueden consultar ustedes, eso es público.

El único grupo que no faltó a ninguna mesa del Chare fue el Grupo Municipal Socialista. Ciudadanos





llegó un momento que abandonó la mesa, y el Grupo Popular en algunas ocasiones iba y en otros no iba. Nunca faltó un representante del Grupo Municipal Socialista a esa mesa que se constituyó a instancias de la sociedad civil y del equipo de Gobierno de la legislatura pasada. A veces iba el concejal de Participación Ciudadana y en otras ocasiones iba la concejala en aquel momento de Sanidad, la señora Casado.

Mire, esto no es una bandera de nadie, esto es una necesidad, y además es de justicia social para los aguileños, porque lo que es injusto para Águilas es que tengamos los servicios sanitarios que tenemos en el año 2022, que son peores que los del año 2015. Esto no es una bandera de nadie ni una medalla de nadie ni un lazo de nadie, esto es una necesidad.

Y el Ayuntamiento no se ha abonado ni esta Alcaldesa ni este equipo de Gobierno a la crítica sanitaria, no, no somos más que meros transmisores de lo que nos llega de la ciudadanía, meros transmisores de las quejas ciudadanas de la situación sanitaria que tenemos en nuestra localidad.

La salud no es una ingenuidad, la salud es lo más valioso que tenemos, no es una ingenuidad, señores y señoras, es lo único valioso que tenemos en nuestra vida, porque sin salud da igual lo demás, no importa nada.

Por lo tanto, nosotros no estamos abonados a ninguna crítica sanitaria, esto es muy serio. La sanidad es algo muy serio y la salud es lo más importante que podemos tener, lo demás no vale si no tenemos salud, y si tenemos un sistema sanitario que no funciona, que está mal planificado, que no está lo suficientemente financiado, tenemos los problemas sanitarios que tenemos en el Área III, no solamente en Águilas, sino en toda el Área III de Salud.

Y, sí, lo denunciemos públicamente, porque así nos lo piden los ciudadanos. Es que, tras la última rueda de prensa que hicimos en Lorca, cuando llegué y pisé la puerta de la Glorieta me encontré a una ciudadana que lo que me enseñaba era un volante para el traumatólogo para el año 2024, para el año 2024. Eso es una vergüenza, eso no es un sistema sanitario digno de los ciudadanos de Águilas ni de los ciudadanos de esta Región, y eso es lo que me enseñaba: un volante para el año 2024.

¡Claro que no puede defender al Gobierno regional en materia sanitaria! Si es que lo indefendible no se puede defender, desde luego que no se puede defender.

Por lo tanto, yo creo que hablar de ingenuidad o de que nos abonamos a la crítica sanitaria es una frivolidad tratándose del tema del que estamos hablando.»

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS.

Se da lectura por doña **Francisca Gallego Quiñonero**, concejala del Grupo Municipal Socialista, a la moción de fecha 13 de octubre de 2022 y n.º de registro de entrada 2022-E-RE-7790 que eleva al Pleno ordinario del mes de octubre, sobre infraestructuras de los centros educativos, para su debate y aprobación, si procede, dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los vocales asistentes a la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de octubre, del siguiente tenor:

«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ayuntamientos tienen asignadas las competencias del mantenimiento de los centros de Educación Infantil y Primaria de sus localidades, siendo la Consejería de Educación la que tiene la obligación del mantenimiento de los centros de Secundaria, así como la competencia plena en materia educativa.

Cada año, durante los meses estivales, se realizan actuaciones de mantenimiento y mejora en los centros educativos, tras reunión con los equipos directivos de los colegios de la localidad, a fin de conocer las necesidades que presentan cada uno de ellos y hacerse eco de sus propuestas.





Por ello, las actuaciones que se han llevado a cabo dan respuesta a las demandas presentadas desde los propios colegios, que consisten en reparaciones en los muros perimetrales, pavimentación de hormigón, pintura en vallas perimetrales, pintura interior en aulas, arreglos y pinturas en pistas polideportivas, reparación de aseos infantiles y otros arreglos. La atención a las demandas y necesidades de los centros educativos y, por tanto, de los escolares águileños es siempre una prioridad de este equipo de Gobierno.

Además de las actuaciones que se consideran estrictamente de mantenimiento (competencia del Ayuntamiento), durante las dos últimas legislaturas se han asumido obras tales como realización de nuevos aseos, instalación de porches para sombras en todos los colegios, creación de nuevas aulas de Infantil, arreglos de goteras y de cubiertas en algunos gimnasios y pabellón escolar.

El curso pasado, desde la propia Consejería de Educación, en concreto, desde el Servicio de Riesgos Laborales, se comunicó a un centro educativo la necesidad de cambiar toda la instalación eléctrica de dicho centro, sin determinar quién asumiría dicha actuación.

Por tanto, en las actuaciones del verano hubo que asumir, por parte de este Ayuntamiento, la renovación completa de dicha instalación eléctrica. Solo esta actuación superó los 40.000 euros.

Las obras realizadas para atender las necesidades de los centros educativos durante este pasado verano han superado los 140.000 euros, y, junto con el mantenimiento de otras incidencias que se van registrando de fontanería, cerrajería, albañilería, etc., la inversión de este Ayuntamiento en el mantenimiento ha superado los 200.000 euros.

Siendo el Ayuntamiento receptor directo de las necesidades de nuestros centros educativos, hemos ido dando respuesta a obras y actuaciones que no son ni de mantenimiento ni competencia propia del Ayuntamiento.

Por otro lado, en 2018 la Consejería se comprometió al arreglo de la fachada del CEIP Mediterráneo, que aún sigue sin realizarse; asimismo, en 2021 se comprometió también a la realización de una nueva pista deportiva en sustitución de la más deteriorada, asumiendo el Ayuntamiento el arreglo de la otra.

En cuanto a la atención de infraestructuras de competencia estrictamente regional, cinco centros educativos de Águilas presentan entre sus elementos de construcción, principalmente en las cubiertas, materiales que contienen amianto, un mineral cuya inhalación puede acarrear consecuencias negativas para la salud. Un hecho que era reconocido por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que en 2017 solicitó al Ayuntamiento un listado detallado de los colegios e institutos de la localidad con este material. El mismo día de la petición, los Servicios Técnicos del Ayuntamiento comenzaron a trabajar en la elaboración de un informe que, de forma inmediata, fue enviado a la Consejería. Pese a ello, y seis años después, el Ayuntamiento no ha recibido respuesta alguna. No ha ocurrido lo mismo en municipios como Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, Cieza, Caravaca de la Cruz, Jumilla, Fortuna, Totana o Cehegín, donde la Consejería ha invertido este verano 4,7 millones de euros para retirar los techados de uralita.

En el plan plurianual que en su día se publicó en prensa, aunque no se informó a este Ayuntamiento, se fijaba que para el año 2023 dos de esos centros educativos tendrían sustituidos dichos elementos de construcción, y presupuestaban la obra con un coste superior a 200.000 euros. En los presupuestos regionales no aparece dicha previsión.

En relación a la obligación del mantenimiento de los centros de Educación Secundaria, el pasado 14 de noviembre de 2020 el centro de transformación del IES Rey Carlos III sufrió una avería por falta de mantenimiento del transformador. Aunque de forma inmediata se puso en conocimiento de la Consejería, no se llevó a cabo reparación ninguna, lo que provocó que el pasado 8 de junio el transformador se quemase, dejando sin luz al centro durante toda una semana en plena ola de calor. El 15 de junio, la Consejería de Educación envió al instituto una solución provisional, consistente en un grupo electrógeno de gasoil, al tiempo que anunció la ejecución de las obras de construcción del nuevo





transformador; obras que -según indicó la Consejería- se llevarían a cabo por trámite de urgencia, pero que a día de hoy no han comenzado.

Además, el generador está ocasionando problemas de ruido desde las 8 de la mañana hasta las 22 horas, cuando cierra el Centro de Educación de Adultos, lo que ya ha provocado las quejas de los vecinos de la zona residencial donde se ubica el instituto.

El Ayuntamiento seguirá reclamando a la Consejería una urgente y definitiva solución a esta situación, que refleja una gran falta de interés hacia el alumnado y profesorado del IES Rey Carlos III de Águilas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno ordinario correspondiente al mes de octubre que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la CARM a que fije la consignación presupuestaria suficiente y necesaria para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos de Águilas que impliquen realización de infraestructuras.

2.- Instar a la Consejería de Educación a que:

a) Lleve a cabo la restauración de la fachada del CEIP Mediterráneo, así como la construcción de la pista deportiva.

b) Acometa de forma inmediata la sustitución de los elementos que contengan amianto en los centros educativos.

c) Realice las actuaciones necesarias, y de forma urgente, para solucionar el problema de la instalación eléctrica en el IES Rey Carlos III.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones en el primer turno de palabra:

Doña **Donosa Bustamante Sánchez**, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y portavoz del Grupo Mixto:

«Señora Gallego, voy a ser muy breve. quería preguntarle: ¿no sería que se debería de haber tenido en los presupuestos municipales una partida superior?»

Y quería también preguntarle: las obras de los colegios, el mantenimiento, ¿es de competencia municipal o es de la Comunidad Autónoma?»

Gracias.»

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular:

«Pues, antes de continuar, me gustaría que la Alcaldesa de Águilas, Mari Carmen Moreno, pidiera disculpas a la portavoz del Grupo Municipal Popular por esa falta de respeto que acaba de cometer.»

La señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, comunica a don Antonio Landáburu Clares que puede continuar, porque no ha faltado al respeto a nadie.

Continúa don **Antonio Landáburu Clares**:

«Le acaba de faltar al respeto y somos víctimas de su autoritarismo, señora Moreno.

Como hemos podido comprobar en este pleno, y pleno tras pleno, y cada vez que se acerca mayo, les





vemos muy nerviosos y que utilizan temas, como la educación o, como lo que hemos visto antes, la sanidad para intentar confrontar, y un ejemplo es el nerviosismo de la señora Moreno y esa falta de respeto que acaba de cometer. No tienen escrúpulos con este tema, prefieren confrontar con un tema tan sensible en vez de buscar soluciones, y es que se acercan las elecciones y se le nota mucho, señora Moreno, se le nota mucho.

Con la moción, la exposición de motivos, menuda retahíla de películas dignas de óscar, señora Gallego. Saben ustedes muy bien maquillar sobre las reivindicaciones de nuestros vecinos para eso, para buscar la crispación y culpar a otras administraciones en vez de aportar soluciones, que creo que es para lo que estamos aquí. Señora Gallego, los águileños están cansados de políticos que vengan aquí a montar movidas innecesarias; están cansados de aquellos que vengan a generar problemas, y, le insisto, están aquí para que les ofrezcamos soluciones y no para espectáculos bochornosos como el que acabamos de sufrir.

Si seguimos con los acuerdos en su moción, pues, bueno, queda claro que lo que pretenden es que no saben a quién dirigirse. ¡Claro, queda mucho más bonito dirigirse al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia!, pero es que, en estos casos, y se lo digo para próximas mociones, debemos instar a la consejería pertinente o al Gobierno regional, no al Consejo; pero, como últimamente lo que hacen es copiar y pegar mociones que se están presentando en todos los municipios, obvian hasta lo más evidente.

Los doscientos centros educativos de enseñanza obligatoria y de régimen especial de la Región de Murcia, los dependientes de la Consejería de Educación, administran con plena autonomía económica sus cuentas de gestión. Estos centros reciben asignaciones por 14,5 millones de euros anualmente. Dichas asignaciones son destinadas a la organización y funcionamiento de estos centros: limpieza, aseo, suministros energéticos y otros gastos. Desde la Consejería de Educación se han venido realizando transferencias adicionales a estos centros en los ejercicios presupuestarios de 2019 y 2020.

Del mismo modo, en 2021 recibieron crédito adicional para hacer frente a las necesidades de los gastos referidos en el párrafo anterior. Estas partidas fueron significativas en este ejercicio para hacer frente a la incidencia del covid-19, incluso durante el período en el que estos centros estuvieron clausurados por el efecto de la pandemia, pero, claro, ustedes eso jamás lo van a reconocer.

Además, el órgano gestor de los fondos, a través del Servicio de Gestión Económica, tiene estimado el sobrecoste de la energía, tanto eléctrica como de gas, que algunos de estos centros podrían necesitar, para abonar sus consumos. Se ha realizado un trabajo de previsión con todos los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, y se van a tratar las necesidades de forma individual y se actuará según las necesidades respecto a las que pudiera tener cada centro, y ustedes lo saben; sobrecoste energético a nivel nacional, que ustedes ahora también achacarán al Partido Popular, al Gobierno regional o a López Miras, por supuesto, porque ustedes han venido aquí a crispar, pero podemos tener la seguridad de que ningún centro educativo dejará de prestar su servicio por carencia de suministro energético de ningún tipo.

Espero que no se siga elevando y desde el Gobierno de Sánchez tomen alguna decisión acertada en esta cuestión por el bien de todos los águileños; eso debería ser una reivindicación de todo este Pleno. La Consejería de Educación tiene en marcha un plan de eficiencia energética y reconversión climática, en el que tiene auditados energéticamente todos los centros educativos de la Región, tanto los de su competencia, como también los que son de titularidad municipal, a fin de mejorar las cubiertas y envolventes de estos centros con la instalación de energías renovables, placas solares, y los centros en los que se van realizando estas actuaciones. Existe un plan, señora Gallego, para retirar el fibrocemento, ustedes lo conocen de sobra, pero, claro, quedaba muy bien meterlo en la moción, aumentaba la crispación.

En lo referente al instituto Carlos III, por favor dejen de hacer política con este tema, dejen de hacer política con este tema, dejen de crispar con este tema. El mismo día que ustedes presentaron esta moción ya estaba licitada la obra. Saben de sobra lo que son los procesos de contratación, y anteriormente la portavoz del Grupo Municipal Popular lo ha explicado muy bien. Se lo han comunicado desde la Consejería en numerosas ocasiones, pero se ve que, cuando estaban hablando con la Consejería, llevaban el megáfono puesto en la mano y fueron incapaces de escucharlo; pero, claro, lo gracioso es que, cuando ustedes culpan a los procesos de contratación con la Administración de retrasos en obras en nuestra localidad, no es por su mala gestión, ni tampoco es por su falta de planificación, es culpa ya de alguien.





En fin, que no es lo mismo los dátiles que los 'tomátiles', y un ejemplo es cómo trata la señora Moreno a los concejales de un grupo y de otro, y que ustedes están nerviosos por elecciones, que auguro que vienen plenos en los que les veo, sí, señora Moreno, bastante alterados.»

Doña Francisca Gallego Quiñonero, concejala del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno y delegada de Educación:

«Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Secretario, compañeros de la Corporación, público que nos sigue desde la sala y público que nos sigue desde las redes.

Señor Landáburu, estamos muy, muy, tranquilos, no hay ninguna crispación. Señor Landáburu, mi moción ha sido un detalle objetivo de hechos y actuaciones que hemos realizado desde la Concejalía de Educación para atender las necesidades de los centros educativos de la localidad. No se ha dicho ahí nada que se pueda ni siquiera interpretar como carga ideológica; se ha dicho lo que se ha hecho, y se ha dicho que ha faltado dinero, y se ha dicho que hay determinadas actuaciones que no son de mantenimiento de centros.

Le contesto a la señora Donosa: mantenimiento de centros es competencia municipal, pero es arreglo de persianas, arreglo de ventanas, arreglo de cristales, arreglo de fontanería, pero todas aquellas obras que lleven un proyecto y que afecte a infraestructuras forman parte de las competencias regionales. Por ejemplo: en el colegio Urci ha habido que hacer una renovación entera de la instalación eléctrica, que supone 47.000 euros. Yo he dicho alrededor de 40, pero son 47.000 euros, la mitad del presupuesto. Eso no se podía prever, el presupuesto que teníamos era de 100.000 euros, no se podía prever. La media que se puede gastar son nueve colegios, pero, si surge ese tema, ese tema hay que abordarlo. Entonces, esperar a que lo haga la Consejería, puede pasar como salía hoy en prensa en un colegio de La Unión, que llevan veinte años esperando a la renovación de la red eléctrica y era presupuestado por la Consejería. Esto es infraestructura.

Al señor Landáburu se le ha olvidado que mi moción va de infraestructuras, no va de deficiencia energética. Me encanta que diga lo de las cubiertas, porque, de paso que arreglan las cubiertas, tienen que asumir que se le ha olvidado hablar de la reparación integral de la fachada del Mediterráneo. Se le ha olvidado hablar que hay una pista polideportiva que asumieron su arreglo y tampoco.

Lo del amianto no es crispación es una realidad. Hay un plan plurianual, efectivamente. En la Asamblea Regional, el Grupo Socialista, y aquí tengo un acta del diario de sesiones, lo pidió en el 2019 y se aprobó ese plan plurianual, y hay dos centros educativos del municipio que deberían de ir para arreglarlos para el 23 estar hechos; no está presupuestado.

Entonces, me ha sorprendido mucho su argumentario, porque se lo han preparado bien, pero quien lo ha preparado no tenía nada que ver con la moción que yo le he presentado. Además, ya le digo, una moción realista. Además, tenía para poder haber hecho bien el argumentario, porque se la dejé al director general de Centros el día 20, que nos reunimos con él para hablar del tema del Mediterráneo. Habían tenido una semana para contestar a esa moción, no a lo que me ha contestado.

Y, si entramos a hablar de los institutos de Secundaria y de infraestructuras, es que, por ejemplo, en el Carlos III, como piden dos aulas para atender al aumento de matrículas, ustedes que tanto dicen que hay que atender a las peticiones de los padres, pues no les dan las aulas porque tienen que hacer infraestructuras. Piden un ciclo formativo de cocina y restauración; pues no se lo dan porque, aunque está la caseta de la casa del conserje, como hay que ampliar y hay que invertir en infraestructuras, pues tampoco se lo conceden. En el Alfonso Escámez tienen problemas de accesibilidad desde hace muchos años; pues no lo solucionan porque hay que invertir en infraestructuras. Piden el módulo de reparación de embarcaciones náuticas; tampoco se lo dan porque, como tienen problemas de accesibilidad...

Así que, señor Landáburu, tengo que decirle que desde que el PP gobierna en la Región de Murcia, hace ya más de veintisiete años, ha habido un abandono total de la escuela pública, y esto no es ni crispación ni nerviosismo, esto es una realidad. Pasa como con la sanidad: es un servicio público que hay que atender.

Falta planificación, falta gestión, y la infraestructura en los centros educativos de la escuela pública –usted, si quiere, los visita –, pues bien, están mantenidos en Águilas porque el Ayuntamiento está haciendo esfuerzos enormes y asumiendo competencias impropias. En otras zonas donde los ayuntamientos no tienen





esa capacidad económica, nos encontramos con colegios sin atender durante años, con goteras, con reparaciones sin asumir de eso que han dicho que iban a hacer de cubiertas, pero que empiecen ya, porque hay colegios que no pueden estar los niños dentro; hay otros en barracones; hay aulas sin adaptar a las nuevas tecnologías, sin adaptar a nuevos usos; las pizarras digitales en algunos centros son porque las Ampas las compran; en fin...

Luego llegan los fondos europeos y no sabemos en qué los gastan, porque ha llegado mucho dinero, tanto del Gobierno central como de los fondos europeos, pero ¿dónde están? Pues liquidamos el Consejo de la Transparencia y ya no sabemos dónde están. Hay que gestionar bien la escuela pública y hay que planificar. Pues entonces ponemos a presidir el Consejo Escolar de la Región de Murcia, que es el que propone las actuaciones educativas, al presidente de la patronal de los centros privados. Pues vale, pues, entonces, vaya equidad y vaya consenso que ustedes quieren.

En fin, señor Landáburu, la educación es un servicio público. Esto implica que el Gobierno regional tiene que tener garantizado ese servicio; pero, cuando dan una solución, ¿qué solución dan? Pues, bajamos impuestos, le pedimos al Gobierno de Pedro Sánchez que nos financie y luego hablamos de infrafinanciación; eso es muy peligroso también, eso es demagogia. Murcia, por ejemplo, invierte menos por cada niño 2.231 euros que Navarra, 1.792 euros que Cantabria y 1.743 que Galicia, comunidades con PIB más bajo.

Termino: que las competencias en educación son del Gobierno regional. Esto no es alarmar, esto es asumir las competencias que son obligación del Gobierno regional, y realizar actuaciones de infraestructuras que sean necesarias a los centros educativos de la escuela pública.»

En el segundo turno de palabra, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Donosa Bustamante Sánchez:

«Muy breve. Le adelanto que mi voto va a ser a favor, va a ser positivo, pero permítame que le sugiera que, además de las competencias del Gobierno regional o de la Consejería en este caso, usted, como concejala de la materia, pues yo le sugiero que proponga un aumento en el presupuesto para educación de los presupuestos del año 2023.

Está claro que los jóvenes, los niños, para mí –entiendo que para todos– es el activo más importante con el que cuenta una sociedad, y, evidentemente, esos centros hay que repararlos, hay que arreglarlos y acondicionarlos de acuerdo a lo que los niños necesitan.

Muchas gracias.»

Don Antonio Landáburu Clares:

«Pues, bien, comprenderán que, como siempre hemos hecho, los estudiantes son una prioridad para el Grupo Municipal Popular y votaremos a favor del acuerdo de la moción. Me gustaría que constara en acta que no estamos de acuerdo con la exposición de motivos, señor Secretario. Muchas gracias.

Señora Gallego, es que no voy a entrar en palabrerías, ustedes aquí afirman que están de acuerdo con todos los estudiantes, que siempre están ayudando a los jóvenes estudiantes de nuestra localidad; eso es falso, lo hemos visto en numerosos plenos.

Ustedes ahora veo cómo intentan confrontar con este tema de la educación, cuando es mucho más sencillo hablar con nosotros, hablar con el Gobierno regional, intentar llegar a acuerdos; pero, claro, no, es mucho mejor crispar y más a poquito de las elecciones.

Señora Gallego, el otro día estuvo aquí la consejera de Educación y estuvo visitando dos centros educativos de nuestra localidad. Imagino que usted aprovecharía esa ocasión para transmitirle también en persona todas estas reivindicaciones. No sé si lo hizo, me gustaría que hubiese sido así, pero ya le digo, en tono positivo, que podemos construir muchas cosas y realmente tenemos que mejorar, y ahí donde haya una necesidad de un estudiante aguileno siempre verán al Grupo Municipal Popular ayudándole, con buen tono, sin levantar la voz, como estamos viendo en este pleno, y sin crispar, sin insular, intentando hacer las cosas lo





mejor posible, porque para eso estamos aquí, para ofrecer soluciones, no para entrar en debates políticos innecesarios en temas en los que creo que todos deberíamos de estar de acuerdo.

Así que, nada, muchas gracias, y espero las disculpas de la señora Moreno.»

Doña Francisca Gallego Quiñonero:

«De nuevo que la exposición de motivos son hechos ciertos y no hay lugar a que no esté de acuerdo; si no está de acuerdo y quiere que conste en acta, pues vale.

Señora Donosa, lo de aumentar las partidas presupuestarias, qué duda cabe que siempre viene bien, pero también es verdad que lo que pretende la moción es que la partida presupuestaria la aumente el Gobierno regional.

Hablando de presupuesto, tiene que haber una voluntad de inversión. Entonces, yo le voy a poner ejemplos constatados, cifras, hechos..., y no es crispación, es contar lo que está pasando con la educación pública. El Gobierno de España ha invertido en la Región de Murcia en el año 2000, 171 millones de euros. Entre partidas voy a destacar: en digitalización, 35 millones; en educación infantil, 40; en formación profesional, 43; pero voy a desarrollar un poquito lo de la formación profesional, porque va muy relacionado con las infraestructuras.

Resulta que, después de años de desidia, siendo una de las comunidades autónomas con menos oferta de formación profesional de modalidad dual, el Gobierno de España ha realizado un enorme esfuerzo para modernizar la oferta pública de la formación profesional. Los institutos de Águilas llevan pidiendo determinados ciclos formativos, y, teniendo en cuenta la cantidad de dinero que ha llegado para formación profesional, siempre se encuentran —le recuerdo que mi moción va de infraestructuras, que son competencias regionales—, por ejemplo, en el caso del Carlos III, que cualquier petición que pida que implica hacer una obra nueva en el instituto no se lo conceden.

Por ejemplo: ¿qué ocurre en el Carlos III?, ¿qué ha pasado con el módulo de cocina y restauración? No se lo han dado, se lo han dado a Los Alcázares, y precisamente la consejera el otro día en la reunión comentaba que se habían quedado sin niños, sin matrícula, que no se había matriculado nadie, y entonces decimos: ¿cómo planifican demandas? En Águilas lo estamos pidiendo año tras año.

Sí que aproveché para trasladarle a la consejera las necesidades. Entonces, sería un ejemplo que de verdad estudien las necesidades de los municipios, y también que el Gobierno de López Miras no se dedique a privatizar la educación con la formación profesional. La formación profesional es un servicio público, y además que atiende a los jóvenes de nuestro municipio y de otros municipios que quizá no tengan la capacidad económica de acceso a la universidad y opten por una solución de formarse para el mundo laboral.

En definitiva, que, si hablamos de los presupuestos de la Región de Murcia en el 2022, están congelados; no contemplan presupuestos para nuevos comedores escolares; congelan el gasto de educación especial; no ejecutaron en infraestructuras ni el 30 por ciento de lo presupuestado; es decir, que presupuestan y no ejecutan; si no la ejecutan, no dan servicio. De los Presupuestos Generales del Estado en educación se ha invertido un 140 por ciento en los últimos tres años; en la Región de Murcia no tienen ese interés.

Hablando de la educación pública, funciona gracias a los docentes, y tengo que agradecerlo a los docentes; y, ya que hablamos de docentes, aprovecho para mandar todo mi apoyo y mi reconocimiento, y me imagino que en nombre de todo el Ayuntamiento, a los docentes y al equipo directivo del Alfonso Escámez, que en circunstancias muy difíciles actuaron con toda profesionalidad, reconocido por los servicios médicos, por la Fiscalía, por la Inspección, su actuación rápida salvó una vida, y desde este Ayuntamiento ese reconocimiento para el Alfonso Escámez.»

Finalizadas las intervenciones, se somete a votación la anterior moción, siendo aprobada por mayoría absoluta de los señores asistentes, que son veinte de los veintiún miembros que legalmente integran la Corporación Municipal, con diecinueve votos a favor, de los trece concejales del Grupo Municipal Socialista, los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular y la concejala del





Grupo Mixto doña Donosa Bustamante Sánchez; ningún voto en contra, y una abstención, del concejal del Grupo Mixto don Juan Guirado Manzanares; por lo que, en consecuencia,

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que fije la consignación presupuestaria suficiente y necesaria para dar respuesta a las necesidades de los centros educativos de Águilas que impliquen realización de infraestructuras.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Educación a que:

a) Lleve a cabo la restauración de la fachada del CEIP Mediterráneo, así como la construcción de la pista deportiva.

b) Acometa de forma inmediata la sustitución de los elementos que contengan amianto en los centros educativos.

c) Realice las actuaciones necesarias, y de forma urgente, para solucionar el problema de la instalación eléctrica en el IES Rey Carlos III.

Una vez finalizada la votación, interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña **María del Carmen Moreno Pérez**, en los siguientes términos:

«Pues, para terminar, hablar de lo importante. Yo creo que los plenos municipales están para hablar de lo importante, y de los asuntos más importantes están la sanidad y la educación. A veces gustan más los temas, otras veces nos gustan menos los temas que se traen a los plenos, pero son dos temas importantes y de los que yo creo que debemos de hablar, porque afectan directamente a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra localidad.»

El Ayuntamiento ha hecho un importante esfuerzo, sobre todo este año, en materia de mantenimiento de colegios, como ha dicho la señora concejala, más de 200.000 euros, y ahora lo hemos incrementado creo que en 40.000 euros más o 30.000 euros más la partida para mantenimiento de centros.

Yo creo que vamos a terminar el año con el año de mayor partida presupuestaria para mantenimiento de centros de Educación Infantil y Primaria, incluso excediéndonos de nuestras competencias, porque había que hacer actuaciones, que creemos que son competencia de la Comunidad Autónoma, pero que, por disponibilidad presupuestaria, como sabíamos que no las iban a hacer, las hemos acometido nosotros.

Algunas veces lo hemos hecho incluso en coordinación; en concreto, con el Mediterráneo lo acordamos directamente con el director general de Centros: nosotros arreglábamos una pista deportiva y ellos arreglaban una pista deportiva. Lo que pasa es que nosotros hemos cumplido y ellos no han cumplido, lo tenemos que decir y lo tenemos que reivindicar, porque creo que, además, es el sitio para reivindicarlo.

Luego, si hacemos notas de prensa, tampoco les gustan. Yo creo que el sitio para reivindicar este tipo de necesidades son los plenos municipales. Hablar de educación y hablar de sanidad posiblemente son de los servicios públicos más importantes que tengamos y que los ciudadanos necesitamos.

No se preocupe usted por mi salud, señor Landáburu, que yo gozo de buena salud de momento, de todo tipo de salud, y de verdad le aseguro que no se imagina usted lo tranquila que yo estoy en los meses que quedan de aquí a las elecciones, no se lo imagina usted. Mis nervios, si es que en algún momento estoy nerviosa, no van a ser jamás por eso, serán porque tengo otras muchas preocupaciones, mucho más importantes que las futuras elecciones municipales, se lo puedo asegurar.

No se imagina usted lo tranquila que yo estoy en esa vía, y, si en algún momento le ha sentado mal lo que he comentado anteriormente, desde luego le traslado mis disculpas, pero desde luego no he insultado a nadie, no he insultado a nadie, como en otras ocasiones sí se hace con esta Alcaldesa que preside este





Pleno.»

10. ASUNTOS EXTRAORDINARIOS.- MOCIONES POR URGENCIA.

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

No se presenta ninguna moción por urgencia.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

11. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SOBRE ADSCRIPCIÓN AL MISMO DE D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA (EXPTE.: 4194/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario General del escrito presentado con fecha 30 de septiembre de 2022 por el Grupo Municipal Socialista por el que comunica que, tras la toma de posesión como concejal, el pasado 27 de septiembre, y de conformidad con lo estipulado en el título II, capítulo I, artículo 12, del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas, don Andrés López García queda adscrito a dicho grupo.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

12. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2022, SOBRE INCORPORACIÓN DE D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA A LAS COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS DE ASUNTOS GENERALES Y DE URBANISMO (EXPTE.: 4238/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario General del escrito presentado con fecha 7 de octubre de 2022 por el Grupo Municipal Socialista por el que comunica la incorporación de don Andrés López García, concejal de dicho grupo, a las Comisiones Municipales Informativas de Asuntos Generales y de Urbanismo.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

13. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N.º 2022-2309, DE FECHA 10 DE OCTUBRE, SOBRE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARÍA DE LAS COMISIONES MUNICIPALES INFORMATIVAS (EXPTE.: 4238/2019).

Se da cuenta por el señor Secretario General de la Resolución de la Alcaldía n.º 2022-2309, de fecha 10 de octubre, sobre delegación de la Presidencia y de la Secretaría de las Comisiones Municipales Informativas, cuyo contenido literal resulta ser el siguiente:





«Resulta que a los

HECHOS:

Primero.- Mediante Resolución de la Alcaldía número 2019-1577, de fecha 5 de julio, se procedió al nombramiento de los Presidentes-Delegados de las Comisiones Informativas y a la delegación de las Secretarías de las Comisiones Informativas que, con carácter permanente y específico, conforman la organización complementaria del Ayuntamiento, a la vista de la nueva composición política de la Corporación derivada de los resultados electorales producidos en las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019.

Segundo.- Visto que, tras el fallecimiento de don Tomás Consentino López, que ocupaba la Presidencia-Delegada de la Comisión Informativa de Urbanismo, por Resolución de la Alcaldía número 2022-2127, de fecha 14 de septiembre, se delegaron las competencias que ostentaba don Tomás Consentino López en materias de Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública a favor de doña María Dolores Simó Sánchez, por lo que es preciso nombrar a esta como nueva Presidenta-Delegada de la Comisión Informativa de Urbanismo.

Tercero.- Considerando que don Juan Guirado Manzanares ha tomado posesión como concejal del Ayuntamiento de Águilas por la candidatura de VOX, en sustitución, por renuncia, de doña Nuria María Almagro Rodríguez, en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de julio de 2022.

Cuarto.- Considerando asimismo que don Andrés López García ha tomado posesión como concejal del Ayuntamiento de Águilas por la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución, por fallecimiento, de don Tomás Consentino López, en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 27 de septiembre de 2022.

Quinto.- Visto el escrito presentado con fecha 7 de octubre de 2022 por el Grupo Municipal Socialista, por el que comunica la incorporación de don Andrés López García a las Comisiones Informativas de Asuntos Generales y de Urbanismo, se hace preciso la reordenación de los miembros de las mismas.

Se consideran aplicables los siguientes

FUNDAMENTOS LEGALES:

Primero.- Artículos 12 y 72 a 78 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Águilas.

Segundo.- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por lo que, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a doña MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ, Teniente de Alcalde delegada de Cultura, Urbanismo, Patrimonio, Infraestructuras y Mantenimiento y Obra Pública, Presidenta-Delegada de la Comisión Informativa de URBANISMO.

La delegación conferida no obstará a que, si la Alcaldesa estuviese presente en alguna sesión, sea ella quien la presida.

Esta delegación tendrá efectos desde el día siguiente al de la fecha del presente Decreto, y será de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de esta Alcaldía.

SEGUNDO.- Nombrar a doña MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MUÑOZ, Técnico de Administración General y jefa de las Secciones de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística y de Licencias, Medio Ambiente e Información Urbanística, para desempeñar las funciones de Secretaria de





la Comisión Informativa de URBANISMO.

TERCERO.- Nombrar a don JESÚS LÓPEZ LÓPEZ, Secretario General, para desempeñar las funciones de Secretaría de la Comisión Informativa de PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR.

CUARTO.- Las Comisiones Informativas estarán integradas por los miembros siguientes, a la vista de las propuestas elevadas por los diferentes Grupos Políticos con representación municipal:

1. Comisión Informativa de **HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:**

TITULARES
En representación del Grupo Municipal Socialista:
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA (Presidente-Delegado)
D. ^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO
D. ^a ELENA CASADO NAVARRO
D. ^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN
En representación del Grupo Municipal Popular:
D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ
D. ^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
En representación del Grupo Mixto
D. JUAN GUIRADO MANZANARES

2. Comisión Informativa de **URBANISMO:**

TITULARES
En representación del Grupo Municipal Socialista:
D. ^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ (Presidenta-Delegada)
D. ^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO
D. ^a FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO
D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA
En representación del Grupo Municipal Popular:
D. ^a ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ
D. ^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
En representación del Grupo Mixto
D. ^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

3. Comisión Informativa de **PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR:**

TITULARES
En representación del Grupo Municipal Socialista:
D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA (Presidente-Delegado)
D. ^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN
D. ^a ELENA CASADO NAVARRO
D. ^a FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO
En representación del Grupo Municipal Popular:
D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES
D. ^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ
En representación del Grupo Mixto
D. JUAN GUIRADO MANZANARES

4. Comisión Informativa de **INFRAESTRUCTURAS Y CONTRATACIÓN:**

TITULARES
En representación del Grupo Municipal Socialista:
D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA (Presidente-Delegado)





D.^a MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN
D.^a MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ
D.^a ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

En representación del Grupo Municipal Popular:

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ
D.^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

En representación del Grupo Mixto

D. JUAN GUIRADO MANZANARES

5. Comisión Informativa de **ASUNTOS GENERALES:**

TITULARES

En representación del Grupo Municipal Socialista:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA (Presidente-Delegado)
D.^a ELENA CASADO NAVARRO
D.^a FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO
D. ANDRÉS LÓPEZ GARCÍA

En representación del Grupo Municipal Popular:

D.^a EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN
D.^a EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

En representación del Grupo Mixto

D.^a DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

QUINTO.- Notificar esta resolución a los Concejales afectados por la misma, entendiéndose aceptada la competencia delegada relativa a la presidencia de las Comisiones Informativas de forma tácita si dentro del plazo de las veinticuatro horas siguientes no se manifiesta nada en contra o se hace uso de la delegación; así como a los funcionarios designados para desempeñar las funciones de Secretaría en cada una de las Comisiones informativas, a los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales y a los Jefes de los diferentes Servicios Municipales interesados, para su conocimiento y efectos.

SEXTO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se convoque.»

Los señores asistentes toman conocimiento de la Resolución de la Alcaldía transcrita.

14. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, la Alcaldía-Presidencia da cuenta al Pleno, de manera sucinta, de las resoluciones adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria por la propia Alcaldía y las Concejalías delegadas, según el listado que se adjunta como anexo a la presente acta, que consta de veinticuatro páginas, comienza con la resolución número 2022-2193, de fecha 23 de septiembre, y termina con la resolución número 2022-2422, de fecha 20 de octubre de 2022.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

15. OTRAS DACIONES DE CUENTA.

Se da cuenta por el señor Secretario General del oficio remitido por don Cristóbal de la





Torre Fernández, Teniente Comandante del Puesto Principal de Águilas de la Guardia Civil, por el que muestra el agradecimiento de la Guardia Civil de Águilas (Murcia) en general, y de su Comandante de Puesto en particular, por el trato recibido para la organización de los actos que tuvieron lugar el pasado 12 de octubre, pues todo cuanto fue programado se desarrolló con éxito y así le ha sido transmitido por parte de todo el personal de la Guardia Civil de Águilas, sus familiares, amigos y todo el personal que asistió a los mismos.

Asimismo, agradece su presencia a la Corporación Municipal, a los concejales de los diferentes grupos políticos de la localidad y a todo el personal que les acompañó.

Finalmente, agradece a todo el personal que, con su trabajo en días previos, posteriores y durante el mismo, hicieron posible el desarrollo de los actos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

16. RUEGOS.

PRIMER RUEGO

Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de octubre el siguiente RUEGO:

«El estado del camino del Cementerio presenta una imagen que dista mucho de la que debe ofrecer el municipio de Águilas.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

Que se mantenga en condiciones óptimas la citada zona.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Buenas noches de nuevo. Imagino que me contestará la señora Fernández.

Bueno, como se encuentra el camino del cementerio a día de hoy es como debería encontrarse los 365 días del año. Durante estos pasados meses hemos podido comprobar cómo las malas hierbas crecían y crecían y no se cortaban; cómo la basura llenaba las aceras que iban hacia el camino del cementerio; y creo que es de justicia, no solo por las personas que durante todo el año van al camposanto, a nuestro cementerio municipal, sino por las empresas, por las instalaciones varias que hay en la zona, que ese camino presente un estado como el que digo se encuentra actualmente, se encuentra a día de hoy, y no solo cuando se acerca esta fecha, en la que, bueno, dado que viene el día de los difuntos y el día de los santos, son más personas las que van al cementerio.

Hay que tener Águilas en óptimas condiciones durante todo el año, y espero que así sea en los meses sucesivos, aunque me temo que los meses sucesivos, como estamos a las puertas de las elecciones, así será, pero que no sea solo por eso.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:





«Buenas noches.

Señora Reverte, estoy totalmente de acuerdo en lo que usted está mencionando; únicamente lo que me ha sorprendido es que me lo traiga este mes de octubre. Podía haberlo traído meses antes cuando usted ya había visto que la imagen que presentaba no era adecuada.

Sí que es cierto, y usted lo ha reconocido, que se están haciendo labores de mantenimiento en la subida al cementerio, porque en estas fechas la afluencia de gente que va para el cementerio es mayor, y siempre, cuando hay más afluencia de gente, se tiene que hacer más mantenimiento.

Las labores de mantenimiento que se han hecho van desde el barrio del Labradorcico hacia la zona del cementerio y todos los alrededores, primero por los acopios incontrolados que hay de enseres en toda esa zona. Al final, ahí lo que tenemos que pedirles a los ciudadanos es su colaboración para que eso no vuelva a suceder; pero, bueno, estoy totalmente de acuerdo en lo que usted ha dicho.

Las labores de mantenimiento que se tienen ahí puestas son una vez a la semana, una vez a la semana se limpia, no quiere decir que se desbroce. Vamos a intentar subir la frecuencia, pero, si tenemos que subir la frecuencia en tantísimos sitios del municipio, al final el servicio se queda corto, porque, si no colaboramos, lo vuelvo a repetir, si no colaboran los ciudadanos, el servicio no puede tirar y mantener el pueblo en las condiciones adecuadas.

Por último, decirle que le acepto el ruego y estoy totalmente de acuerdo y se aumentará la frecuencia de la limpieza de esa zona.»

SEGUNDO RUEGO

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de octubre el siguiente RUEGO:

«El parque que concurre entre la avenida Virgen de Fátima y la calle Solidaridad se encuentra en unas condiciones pésimas; hasta tal punto llega el abandono del mismo que se están secando las plantas y los árboles que hay en la zona más alta.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

Que se mejore el manteamiento, la limpieza y la conservación del parque ubicado entre Avda. Virgen de Fátima y la calle Solidaridad, haciendo especial hincapié de forma urgente en el riego de la vegetación existente, haciendo cuantos trámites sean necesarios para ello.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don **Francisco Navarro Méndez**:

«No es la primera vez que hablamos de este parque en este Pleno; de hecho, la Alcaldesa llegó a decirnos que no se iba a gastar un duro en el parque.

Yo no pongo en duda que ese parque tenga carencias, que desde el principio no pudiera haber estado mejor planteado, pero usted está aquí para solucionar los problemas de los aguileños, y lleva ya casi ocho años en el gobierno. En 2015 los aguileños le dieron la confianza y en el 2019 la revalidó de forma mayoritaria, y yo considero que fue para eso, para que usted mejorara o mejore la vida y los servicios que todos los aguileños necesitamos.

Así que el hecho de decir que no se va a gastar usted nada ahí considero que no es una respuesta correcta; tendrá que tener aquello en las mejores condiciones posibles.

Me decía antes que ojo con bajar impuestos, ya que puede poner en peligro los servicios públicos. ¡Claro que sí! Yo no le estoy diciendo que se pongan en peligro los servicios públicos, ni mucho menos. Al





final, el trabajo del Gobierno es gestionar un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos.

Se pueden bajar los ingresos optimizando en el gasto; hay muchos ejemplos: estamos gastando cien mil euros en una empresa que controle a la empresa que limpia, y luego, para pagarle a esa empresa, firma la concejala y firma el técnico, que a lo mejor esos cien mil euros se pueden destinar a otra cosa, no sé. Dieciocho mil euros que nos hemos gastado en un proyecto para la piscina de polideportivo para cambiar la cubierta, y resulta que luego el proyecto no tiene mucho que ver con la realidad de la piscina y tenemos que volver a sacar otra vez a licitación.

Eso es labor suya: optimizar los recursos de los aguileños y, optimizándolos, posiblemente se puedan bajar los ingresos sin poner en duda la viabilidad de los servicios del Ayuntamiento.

Lo de este parque es penoso. Se están secando los árboles, sobre todo los de la parte de arriba, posiblemente sea un problema de presión porque falte alguna bomba para riego y demás, lo desconozco; es más, entiendo que ustedes lo sabrán, pero que algo tienen que hacer.

Ya no solo son los árboles, que es lo más urgente, las tres palmeras que hay arriba y todo lo que es la zona perimetral que rodea la parte más alta, sino que están las vallas rotas, quizá por actos vandálicos, pero llevan tiempo; está lleno de defecaciones de perros todo el parque; de basura.

Considero que tienen que mejorar un poco el mantenimiento de este parque, que para eso están ustedes en el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Bartolomé Hernández Calvo**, delegado de Zonas Verdes, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, señora Alcaldesa, señor Secretario, señor Navarro.

Referente a su ruego, la causa de que se esté secando la parte de arriba no es la falta de riego, es la mala calidad del suelo. Se hizo una analítica en agosto del 2021, y usted en ese suelo no hubiera plantado nada. En el 2014 sí plantamos. Se han plantado plantas autóctonas y no han agarrado, y en el 2014 se plantaron y tampoco.

Atendiendo a su ruego y a la debilidad de este parque, la empresa adjudicataria del servicio de jardinería que próximamente va a entrar va a colocar, a coste cero, cinco mil metros de malla antihierba, y se van a colocar especies autóctonas como romero, Sedum y Lippia, que se ha comprobado que son las que van. Las palmeras Washingtonia que hay arriba son las únicas palmeras Washingtonias que hay en Águilas que se están secando; las palmeras no tienen riego, se secan.

En ese parque lo que se echó es tierra de desecho, escombro, no sé; se gastaron ochocientos mil euros e hicieron un parque, una escombrera, no crece nada, solamente lo de la parte norte va creciendo.

Buenas noches.»

TERCER RUEGO

Don **José García Sánchez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de octubre el siguiente RUEGO:

«Son muchos los usuarios del polideportivo municipal que demandan una mayor y mejor limpieza de las instalaciones del mismo.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente ruego:

Que se mejore la limpieza de las instalaciones municipales del polideportivo municipal de Águilas.»





Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don José García Sánchez:

«Buenas noches, Alcaldesa, Secretario, compañeros.»

Bueno, no sabemos si por mala organización y coordinación de la concejalía correspondiente o por la falta de personal, pero lo que es evidente, y va muy relacionado con la moción que presentamos en el anterior pleno para dotar de un plan de mantenimiento al polideportivo municipal, es que este polideportivo municipal está falto de una limpieza más continua y de una limpieza más intensa.

Esto es lo que pedimos con este ruego: que se mejore esta situación y no sigan dando lugar a lo que decíamos en el anterior pleno, que hay una dejadez palpable en el polideportivo municipal; y, aunque nos votaron en contra de esta moción, nos alegra ver que, al menos, pues bueno, entre otras cosas, van a cambiar un césped artificial de la pista de fútbol 7, tema que reivindicamos en esa moción y votaron en contra, y ojalá pase lo mismo con la limpieza.

Me hubiese gustado que la voluntad de la que hablaba mi compañero Paco Navarro sobre el señor Gálvez la hubiese tenido el señor Casado en este caso de su competencia en esa moción; y, como en otros muchos casos con mociones constructivas por parte del Partido Popular que se tiran a la basura por parte del equipo de Gobierno del Partido Socialista, está demostrado por cómo actúan posteriormente, porque son mociones beneficiosas para el municipio y que ustedes utilizan sin dar valor a nuestras propuestas.

Acabo con una frase de la señora Alcaldesa hoy en el Pleno: somos meros transmisores de lo que nos transmite la ciudadanía.»

Por el equipo de Gobierno, don **Cristóbal Casado García**, delegado de Deportes, contesta lo siguiente:

«Buenas noches, Alcaldesa, Secretario, compañeros todos, público que nos ve.»

Realmente esperaba que fuese un poco más concreto este ruego, porque decir que el polideportivo está sucio deja un poco volar la imaginación. No le puedo dar la razón en que el polideportivo esté sucio, porque le invito a venir cualquier día a comprobarlo, está abierto a todos y también a usted; mañana, sin ir más lejos, puede venir a comprobarlo.

Si me hubiera dicho alguna instalación en concreto, alguna instalación que se use más de la cuenta, lo podríamos debatir, pero el polideportivo en general deja lugar a que este ruego se ha presentado para cubrir expediente de asistencia al Pleno.

Le recuerdo lo que pasó en el pleno del mes pasado. En el pleno del mes pasado no le votamos en contra de la moción, se la enmendamos, enmienda que ustedes votaron también a favor, porque considerarían que algo de razón llevaría esa enmienda.

No tengo nada más que decir.»

CUARTO Y ÚLTIMO RUEGO

Don **Antonio Landáburu Clares**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de octubre el siguiente RUEGO:

«Hace más de 10 meses se instaló un contenedor de vidrio en la zona de Los Gallegos, en la pedanía de Los Arejos. Desde entonces hasta hoy este depósito no ha sido vaciado ni en una sola ocasión.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta el siguiente **ruego**:

Para que los vecinos de Los Gallegos puedan seguir reciclando, que se proceda al vaciado





del contenedor.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Antonio Landáburu Clares:

«Buenas noches de nuevo.

Hasta el día 20 de octubre, que fue el día que presentamos el ruego, no se había vaciado ni una vez el contenedor de reciclaje de Los Gallegos, en Los Arejos; no se había vaciado ni una vez, pero ahora sí. Entonces, le tengo que dar las gracias a la concejala de limpieza o quien se haya encargado de eso.

También decir que una vez más actúan a golpe de ruego. Al final, ustedes no se preocupan por contemplar las necesidades de los vecinos, ni les escuchan, y tienen que venir al Grupo Municipal Popular para que nosotros les atendamos y tramitemos esto, y tramitemos los ruegos y los traigamos a Pleno; y es que ya nos llevan acostumbrando toda la legislatura, ustedes funcionan así: lo arreglan cuando lo presentamos, y entonces también les digo que mejor tarde que nunca.

Tan solo recordarle que esto se debe hacer periódicamente, porque, ya que hemos hablado de impuestos, los vecinos de Los Arejos también pagan los suyos rigurosamente, y no son menos aguileños que lo que viven por aquí.

Siempre se lo digo: ustedes se despreocupan de muchas zonas de Águilas. La limpieza es uno de los temas, es uno de los puntos débiles de este equipo de Gobierno, sinceramente, porque deja mucho que desear; y, ya le digo, hay que atender a todos los vecinos de todos los barrios e intentar hacerles la vida mejor. Problemas ya tienen muchos; aquí estamos para solucionárselos.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Isabel Fernández Martínez**, delegada de Limpieza Viaria, contesta lo siguiente:

«Buenas noches.

Voy a intentar hacer memoria de por qué se instaló ese contenedor en la zona de Los Gallegos. Como usted muy bien dice, atendemos las peticiones de los vecinos. Los vecinos de Los Arejos, concretamente de la zona de Los Gallegos, nos solicitaron un contenedor de vidrio. Como no puede ser de otra manera, desde la Concejalía se le solicitó a Ecovidrio, que es la empresa encargada o responsable de instalar y vaciar esos contenedores, que se instalase un contenedor en Los Arejos. Ecovidrio nos trasladó que para el vaciado de esos contenedores iban a tener problemas de acceso a ese contenedor. Ese mismo problema o esa información que nos dio Ecovidrio se lo trasladamos a los vecinos de Los Gallegos: que les poníamos el contenedor, pero que había problemas de acceso del camión para el vaciado de los mismos.

Cuando usted registró el ruego el jueves, esta que está aquí se puso en contacto con la empresa de Ecovidrio y le pidió explicaciones, el porqué ese contenedor no se había vaciado. Me dijeron dos cosas: la primera, el contenedor tiene una capacidad de 3.000 litros, y el número de vecinos de Los Gallegos no pasará de 30 personas que vivan todo el año allí.

Por lo tanto, para que ese contenedor se llene tienen que pasar muchos meses para poder vaciar ese contenedor; pero, bueno, automáticamente me dicen también que en varias ocasiones se habían presentado allí para vaciar el contenedor, y la carretera estaba obstaculizada por los vehículos de los propios vecinos de la pedanía de Los Gallegos, no pudiendo vaciar ese contenedor.

Sí, justamente fueron en dos ocasiones después del jueves otra vez a poder vaciar el contenedor, porque no podían llegar a tener acceso a ese contenedor, pero que en el momento que nos solicitan que se vacíe el contenedor vamos a intentar llegar; pero también tenemos que llegar a un acuerdo que las vías se tienen que despejar para que el camión pueda tener acceso al vaciado de los contenedores.

Como usted muy bien ha dicho, ese contenedor ya está vacío y lo que queremos es que ese contenedor se llene lo antes posible, porque eso será señal de que los vecinos reciclan mucho.





Gracias y buenas noches.»

17. PREGUNTAS.

PRIMERA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de octubre la siguiente PREGUNTA:

«Hemos tenido conocimiento del cierre de la pila de agua del manantial de Tébar junto a la Ctra. de Mazarrón.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **pregunta**:

¿Cuál es el motivo del cierre de la citada pila de agua?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«En concreto, si no me equivoco, entiendo que me va contestar la concejala de Cultura y Patrimonio.

La pila, si no me equivoco, creo que es la pila del arco que está justo paralela a la carretera de Mazarrón; y, bueno, nos los comunicaron los vecinos y así pudimos comprobar nosotros personalmente que se había cerrado.

La gente de esta pedanía y de Tébar por todos es conocida la importancia del agua de este manantial con su llegada a Águilas y el desarrollo de la misma, y, como monumento etnográfico y de la cultura, es popular, pues la gente tiene mucho arraigo con este tipo de fuentes. De hecho, sin ir más lejos, el que le está hablando iba con su abuelo a por agua a esa 'pilica' en concreto y a otras.

Hemos tenido conocimiento del cierre de esta y queremos saber por qué, porque a la gente le preocupa bastante.

Gracias.»

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de Cultura y Patrimonio, contesta lo siguiente:

«Buenas noches.

Pues sí, señor Navarro, le agradezco que nos haya transmitido esta pregunta, porque ni la empresa ni los operarios municipales tenían conocimiento de esto.

El problema es que ha sido un acto vandálico lo que ha sucedido allí; de hecho, se han trasladado allí y han estado viendo qué es lo que ha pasado. Usted lo ha visto igual que yo, porque usted fue in situ y yo lo he visto a través de fotos que me han enviado ellos; y, efectivamente, lo que han hecho, no quiero detallar mucho, pero sí que es cierto que han hecho un destrozo ahí y han tapiado y no hay conocimiento de nada, ni por parte de la empresa, ni por parte de los operarios municipales, de que se haya realizado ninguna actuación, ni que haya habido ninguna incidencia allí, ni nada por el estilo.

Por lo tanto, tengo que agradecerle el que traiga aquí esta pregunta, porque se va a proceder a la reparación de los daños que se han producido en la misma.

Muchísimas gracias.»

SEGUNDA PREGUNTA





Doña **Eva María Reverte Hernández**, portavoz del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de octubre la siguiente PREGUNTA:

«El Partido Popular ha presentado al pleno en diferentes legislaturas, en octubre de 2016 y en octubre de 2021, mociones que finalmente han sido conjuntas por todos los grupos con representación municipal, sobre el importante papel de la mujer rural, en las que se solicitaba y aprobaba: Conmemorar con actividades específicas el día 15 de octubre como “Día Internacional de la Mujer Rural”».

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **pregunta**:

¿Cuál es el motivo por el que no se ha cumplido este acuerdo?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Nos ha llamado mucho la atención; de hecho, esa moción se volvió a repetir porque en la anterior legislatura mi compañera Isabel Soler, y en la actual Rosa Soler, presentaron mociones, que, como digo, finalmente fueron conjuntas, para conmemorar el importante papel de la mujer en el mundo de la agricultura en nuestra localidad.

Hoy en el Pleno, casualmente, se ha leído una declaración institucional, pero consideramos que eso no es suficiente; como tampoco consideramos que pueda ser suficiente que el Ayuntamiento ese día lo conmemore con una mera foto en redes sociales, por cierto, sin protección fitosanitaria, como están las cosas del virus rugoso del tomate.

Mire, nosotros no tenemos que justificar nada de lo que hacemos en este Pleno, nosotros cumplimos con nuestras obligaciones de concejales diariamente, y, cuando venimos a los plenos, evidentemente, lo hacemos preparados, presentando propuestas que creemos que son importes para los ciudadanos, y transmitiendo en los plenos, a través de ruegos y preguntas, aquello que nos demandan los ciudadanos. Hay concejales del equipo de gobierno que, a día de hoy, tres años y medio después de haber tomado posesión de su acta, ni siquiera han abierto la boca en este salón de plenos.

También consideramos que ustedes tienen que estar pendientes de las cosas que suceden en nuestra localidad, y no hacer las cosas, como reconocía la propia señora Fernández, a golpe de ruego. Sí, a Los Gallegos se va o no se va, eso tendrían que haberlo visto con anterioridad.

Pero, como digo, no se puede aprobar una moción en una legislatura y en otra siguiente, aunque bueno, la anterior puede considerarse a lo mejor que haya decaído o no, pero lo que no se puede hacer es aprobar propuestas, y no es la primera, ni la única, por el simple hecho de quedar bien ante los ciudadanos, pero luego no hacer absolutamente nada.»

Por el equipo de Gobierno, doña **Elena Casado Navarro**, delegada de Igualdad de Oportunidades, contesta lo siguiente:

«Buenas noches a todas y todos.

No solo se han aprobado mociones en este salón de plenos, sino que también se aprobó un Plan de Igualdad, que además se hizo un diagnóstico profundo de todas las áreas de nuestro municipio, donde se recogen, por supuesto, las zonas rurales, y está recogida en el Plan de Igualdad Municipal que se aprobó por unanimidad en este Pleno.

Entiendo, señora Reverte, que su preocupación es que se estén trabajando las políticas públicas en beneficio de las mujeres rurales, pues considero que el primer compromiso mostrado por el equipo de Gobierno es traer a nuestro mayor órgano, al Pleno, la declaración institucional de la FEMP.

Por otro lado, comunicarle que, aunque no se hayan realizado acciones en concreto el día que se





conmemora, no quiere decir que no se esté trabajando también en coordinación y colaboración con la Asociación de Mujeres Rurales. Se está trabajando en coordinación y colaboración con la Asociación de Mujeres Rurales del Municipio de Águilas, que todas y todos conocemos, y que se presentarán próximamente, y no se han realizado por diferentes motivos, entre ellos, agenda.

Otra forma de mostrar nuestro compromiso con las mujeres rurales, y que considero mucho más importante que conmemorar, es trabajar y, como decía el señor Navarro, mejorar la vida de las mujeres rurales; es poner en marcha todos los veranos una escuela de verano en El Garrobillo, que además este año se ha aumentado el presupuesto, que se ha mejorado porque ha habido más monitorado, más familias se han podido beneficiar de este servicio, y que, además, no solo se queda ahí, sino que se ha aumentado para que el servicio se dé también en los días no lectivos de todo el curso escolar, lo que permite a las familias conciliar la vida laboral y familiar y ayudar a las mujeres rurales y a la familia rural en su totalidad.

Estamos aquí para mejorar la vida de nuestros ciudadanos y también, por supuesto, de las zonas rurales.

Se ha hablado mucho de presupuestos; en este caso aumentamos. Y, ya que estamos hablando todo el tiempo de ayudas del Gobierno regional, también el Partido Socialista le ha pedido al Gobierno regional que se hagan ayudas, que se haga un plan regional para la ayuda a las mujeres rurales y un observatorio, y, bueno, creo que está bien mencionarlo aquí y que, si se hiciera y nos apoyaran también en estas acciones, sería muy beneficioso para las mujeres de Águilas.»

TERCERA PREGUNTA

Doña **Rosa María Soler Méndez**, concejala del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de octubre la siguiente PREGUNTA:

«El Partido Popular presentó al pleno ordinario de noviembre de 2020 una moción, que finalmente fue conjunta por todos los grupos con representación municipal, en la que se acordó la aplicación de medidas sociales de apoyo a personas mayores que viven solas y/o que son dependientes.

Las medidas aprobadas fueron:

1. Crear un programa de voluntariado para contribuir a crear redes de apoyo, acompañamiento y asistencia a las personas mayores y en situación de vulnerabilidad.
2. Actualizar periódicamente el fichero de Servicios Sociales municipales de personas mayores y personas en situación de vulnerabilidad.
3. Crear una mesa de trabajo en la que estuvieran representados todos los grupos políticos, técnicos de servicios sociales, ONG y asociaciones a fin de trabajar en las acciones encaminadas a ayudar a las personas mayores contra la soledad.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **pregunta**:

¿Por qué, a día de hoy, dos años después, no se ha hecho nada de lo aprobado?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Rosa María Soler Méndez:

«Pues, bien, hace tan solo dos días en el periódico 'La Verdad' no sé si alguno de ustedes pudo ver un artículo que se publicó cuyo titular era: 'Un achaque llamado soledad'. Voy a leer solamente un par de frases que decía: 'Que dentro de quince años uno de cada cuatro ciudadanos vivirá en hogares unipersonales en la Región de Murcia, cuando el 22 por ciento de la población tendrá más de 65 años. Este grupo de edad cuenta ya con 46.500 moradores sin compañía, y el 40 por ciento reconoce sentirse solo'.





Dicho esto, solo quiero añadir que hay veces que ser concejal de la oposición, aun aprobándose mociones conjuntas, es muy frustrante, y nos da mucha impotencia, cosa que se ha hablado en varias ocasiones reiteradas a lo largo de esta noche: que se presenten mociones conjuntas, que seamos capaces de llegar a un consenso cuyo fin sea el bien común, pero que a la hora de la verdad no se hace nada.

Entonces, por muchas buenas propuestas que tengamos desde la oposición, la responsabilidad de llevarlas a cabo y ejecutar estas mociones es de ustedes.

Desde mi puesto, nosotros nos ponemos a su disposición para todo lo que necesiten, pero, claro, tienen que contar también con nosotros, y aquí quiero señalar el punto 3: se iba a crear una mesa en la que estuviéramos representados los grupos políticos, todos, que la mayoría de ocasiones esto no ocurre. Yo no sé por qué a nosotros no nos llaman, pero, eso sí, vender los titulares en prensa, vender los titulares en redes sociales de todo lo que se hace, sí, pero llevarlo a cabo, no.

Entonces, ya que hablan continuamente de lo que no se hace desde el Gobierno regional, aplíquense ustedes qué es lo que no están haciendo.

Por eso les pido que trabajemos igual que se aprueban las mociones conjuntamente, y eso es todo, solamente decirle nuevamente que quedamos a su disposición.

Gracias.»

Por el equipo de Gobierno, don **Juan Andrés Torres Escarabajal**, delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia, contesta lo siguiente:

«Señora Alcaldesa, señor Secretario, buenas noches a todas y a todos, y un especial saludo al público asistente y a todos los vecinos y vecinas que nos ven por las redes sociales.

Señora Soler, usted en la pregunta que registra dice literalmente que 'desde el equipo de Gobierno no se ha hecho nada respecto a los acuerdos que alcanzamos en Pleno'. Déjeme decirle que eso no es así; y no solo no es así, sino que le pediría que, antes de decir que desde este equipo de Gobierno no se ha hecho nada, por favor se informara al respecto.

Mire, desde que en el pleno del mes de noviembre de 2020 se aprueba la moción conjunta por parte de todos los grupos políticos, desde este equipo de Gobierno, y, por supuesto, gracias a la imprescindible labor de los técnicos y técnicas del Ayuntamiento, se ha creado un reglamento de régimen interno del primer programa de voluntariado de Águilas, con el objetivo de que sea un programa transversal y que recoja los potenciales ámbitos de actuación en un reglamento. Es traído a este Pleno en el mes de abril de 2021, si no recuerdo mal, y aprobado definitivamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el 15 de julio de 2021.

Se ha estudiado y se ha desarrollado la metodología práctica del programa; cuando quiera, de verdad, le facilito toda la documentación elaborada. También se ha llevado a cabo, en el marco del primer Plan de Formación de Juventud de la Dirección General de Juventud, una formación a los y las jóvenes de nuestro municipio sobre técnicas y recursos para la participación y dinamización juvenil en el voluntariado.

Además, si atendiendo al segundo punto de la pregunta es sobre actualizar periódicamente el fichero de Servicios Sociales municipales de personas mayores y personas en situación de vulnerabilidad, he de decirle que esto ya se está realizando, señora Soler. Mire, desde Servicios Sociales existe ya un registro a través del cual, como no puede ser de otra manera, se realiza un seguimiento, y en el que, a través de él, los técnicos y técnicas realizan actuaciones y seguimiento de absolutamente todas las personas en situación de vulnerabilidad económica.

Pero es que, además, durante la pandemia se puso en marcha un servicio de comida a domicilio para todas aquellas personas que lo necesitaran, y que lo seguimos manteniendo en funcionamiento hasta la fecha; y también, por supuesto, se realizan las debidas actuaciones de ayuda a domicilio.

Por tanto, cuando tengamos cerrado todo el procedimiento de acuerdo al reglamento de voluntariado, procederemos a valorar la creación de la mesa de trabajo en este ámbito.

Pero de verdad decir que este equipo de Gobierno no ha hecho nada... En fin, yo le invito a que





contraste toda la información que le he indicado antes de decir que no hemos hecho nada.

Además, nos alegra saber que el Grupo Municipal Popular proponga y le guste nuestro programa electoral, ya que los asuntos sobre los que estamos debatiendo estaban contemplados en nuestro marco de medidas, concretamente los puntos números 45 y 51 del mismo.

Para finalizar, ya que estamos en el marco del 'Octubre Joven', quiero dar las gracias a todos los voluntarios y voluntarias que a través de sus colectivos y a través de los servicios públicos están haciendo realidad que podamos vivir un 'Octubre Joven', la verdad que muy beneficioso y necesario.

Muchísimas gracias.»

CUARTA Y ÚLTIMA PREGUNTA

Don **Francisco Navarro Méndez**, concejal del Grupo Municipal Popular, presenta ante el Pleno ordinario del mes de octubre la siguiente PREGUNTA:

«El Partido Popular presentó al pleno ordinario de mayo de 2020 una moción relativa al Plan de Obras y Servicios Municipal, que finalmente fue conjunta por todos los grupos con representación municipal, en la que se acordó, entre otros asuntos: “Que las obras a realizar se decidan en el marco de la Comisión de Infraestructuras, en base a los criterios de los Servicios Técnicos Municipales, con la participación de todos los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento. Siempre que cumplan con los requisitos que este plan establece”.

Es por todo ello que el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente **pregunta**:

¿Por qué motivo, un año más, se ha incumplido con el acuerdo plenario?»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Don Francisco Navarro Méndez:

«Al final, ustedes pueden hacer, dentro de sus competencias y de las competencias del Pleno, prácticamente lo que quieran. Son trece concejales y tienen mayoría absoluta para aprobar, como no aprobar, propuestas que presente cualquier concejal de la oposición adscrito a cualquier grupo.

Lo que no llegamos a entender desde el Partido Popular, y las preguntas de mis compañeras van relacionadas en este asunto, es que ustedes aprueben una cosa, se comprometan en una cosa en el Pleno y luego no la lleven a cabo. Digan directamente que no, y no pasa nada. Patalearemos más o menos, depende de las circunstancias y de nuestras posibilidades, pero no quieran ustedes darnos pasaditas para que no digamos nada y luego a la práctica no se llevan a cabo los acuerdos.

Yo, quizá, porque que vengo del ámbito rural y mi padre cuando yo tenía 16 años me dio la mano y me dijo: 'Lo que tú digas que sea un testamento', intento siempre cumplir con eso: cuando yo digo una cosa, intento que se lleve a cabo, y, si no, pues no la digo, fácilmente.

Ustedes pueden decirlo o no decirlo, aprobar mociones de la oposición o no aprobarlas, son trece concejales, prácticamente pueden hacer lo que quieran, pero no entendemos que no cumplan con los acuerdos a los que se comprometen ustedes en sesión plenaria, o que, si se cumplen, como el pleno extraordinario que teníamos al principio, sea por la insistencia del grupo de la oposición o de los ciudadanos.

La últimas tres preguntas iban en esta línea, y esta igual; esta en concreto relativa al Plan de Obras y Servicios, que en su momento se solicitó que se ampliara la aportación municipal relativa al Plan 2020/2021, superando el 5 por ciento al que era obligatorio. Se aceptó una enmienda del Grupo Municipal Socialista y se aprobó en conjunto por parte de todos los grupos y que se debatiera en la Comisión.

Ya en ese Plan ustedes nos llevaron a una Comisión de Infraestructuras con las calles ya propuestas. Nosotros queríamos que se diera un poco más de participación al resto de los grupos, y en este Plan de Obras y Servicios de 2022-2023 pues lo mismo. Ustedes hacen lo que quieren, pueden hacerlo, pero no nos digan





Ayuntamiento de

Águilas

antes que no lo van a hacer así.

Nada más y muchas gracias.»

Por el equipo de Gobierno, doña **María Dolores Simó Sánchez**, delegada de Infraestructuras, contesta lo siguiente:

«Buenas noches de nuevo.

Señor Navarro, el porqué no se ha convocado esta comisión o no se ha dado cumplimiento a ese acuerdo de Pleno se lo puedo asegurar que no ha sido de no tener palabra para llevarlo a cabo, ha sido por problemas de plazos, por problemas que se han tenido por temas técnicos y por otras situaciones o circunstancias extraordinarias que creo que todos sabemos.

Sí que en este caso le tengo que decir que lo tenemos muy en cuenta, y que les pedimos disculpas, y que, a partir de ahora, en el momento que haya que convocarla, se convocará.

Muchísimas gracias.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de cuarenta y cinco páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 65QST3F4PAWETZ2NQWZV56RXP | Verificación: <https://aguilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 46 de 46